



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 474

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 16 de abril de 2024*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria Académica, Abog. Valeria MORENO
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Josefina LAURÍA**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Laura BONO

Abog. Mariano SALGADO

Abog. Guillermo MORENO

Abog. Juan Ignacio ORSINI

Abog. Analía CONSOLO

Abog. Gilda MALTAS

Abog. Juan Ignacio ORSINI

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. María Eva GUIDA

Por el Claustro Nodocente

Sra. Marilyn PAZ

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. María Victoria GISVERT

Abog. Valentín ARMELLINO

Por el Claustro de Estudiantes

Salientes

Sr. Camilo LEAVI

Srta. Antonella BORMAPÉ

Srta. Bárbara PAVONI

Sr. Augusto CAVIGLIONI

Sr. Carlo CALCAGNI

Entrantes

Sr. Augusto CAVIGLIONI

Srta. Micaela RAMÍREZ

Srta. Delfina TRINCHÍN

Srta. Amparo YEMAN

Srta. Catalina SALDAÑO

ÍNDICE

- Punto 1.-** Aprobación del informe del señor Decano, pág. 4
- Punto 2.-** Aprobación del Acta N°473, pág. 19
- Punto 3.-** Asunción de consejeros directivos del Claustro Estudiantil, pág. 20
- Punto 4.-** Aprobación del Concurso para proveer dos cargos de profesor ordinario adjunto para la Cátedra 2 de Introducción al Derecho, pág. 21
- Punto 5.-** Aprobación de la prórroga en su cargo para la profesora Elisa Calcagno, pág. 22
- Punto 6.-** Aprobación de la prórroga de su cargo para el profesor Diego De Rosa, pág. 23
- Punto 7.-** Aprobación de la prórroga de su cargo para la auxiliar docente interino Carolina Isabel Jalil, pág. 23
- Punto 8.-** Aprobación de la prórroga de su cargo para el auxiliar docente interino para Julián Barandiarán, pág. 24
- Punto 9.-** Aprobación de la prórroga de su cargo para la auxiliar docente interina Julieta Amorebieta y Vera, pág. 25
- Punto 10.-** Aprobación de la prórroga de su cargo para la auxiliar docente interina María Beatriz Munch, pág. 25
- Punto 11.-** Aprobación de la prórroga de su cargo para la auxiliar docente interina Gema Aylén Ibañez, pág. 26
- Punto 12.-** Aprobación del recurso jerárquico a Resolución de Evangelina Cano, pág.26
- Punto 13.-** Aprobación del llamado a concurso para tres cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, formulado por la abog. Melisa Fresco, pág. 27
- Punto 14.-** Aprobación de llamado a concurso para dos cargos de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, formulado por la abog. Melisa Fresco, pág. 27
- Punto 15.-** Aprobación para nuevo programa para la cátedra 2 de Derecho Agrario, pág.28
- Punto 16.-** Aprobación de nuevo programa para la cátedra del profesor titular, José Orler, pág. 29
- Punto 17.-** Aprobación del Curso "El ABC de la Enseñanza por Competencias para dar sentido a los aprendizajes" a cargo de los profesores Sergio Palacios, Marianela Spagnolo y Mariel Sordelli, pág. 29
- Punto 18.-** Aprobación de la Declaración de Interés Académico de las IV Jornadas Nacionales del Instituto de Cultura Jurídica que llevaron por título "Mujeres, diversidades, políticas públicas, acceso a la justicia y salud mental", pág. 30
- Punto 19.-** Aprobación de la Declaración de Interés Académico del primer Congreso de Tributación de Interfacultades Públicas del Centro de la República que se realizará los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en la Facultad de Derecho UBA, pág. 31
- Punto 20.-** Aprobación de Proyecto sobre "Incorporación mediante Etiqueta de Códigos QR, tamaño de letra y contrastes a los Programas de Examen/Estudio de la Carrera de Abogacía y modificación de la Resolución N° 82/15, pág. 31
- Punto 21.-** Aprobación del Listado de seminarios a dictarse durante el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, pág. 32
- Punto 22.-** Aprobación del Seminario propuesto por el doctor Aníbal Falbo, pág. 33
- Punto 23.-** Aprobación de la presentación de amparo contra la Municipalidad de La Plata, presentado por el abog. Menestrina Martín, pág. 33
- Punto 24.-** Aprobación de la Designación como Doctora Honoris Causa a la Dra. Aida Rosa Kemelmaier de Carlucci, pág. 34

Punto 25.- Aprobación del Proyecto de declaración del año 2024 como “Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria de la República Argentina”, pág. 35

Punto 26.- Aprobación del Proyecto de declaración y reconocimiento de la emergencia presupuestaria que afecta a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata al igual que a todas las Universidades Nacionales, pág. 36

Punto 27.- Aprobación del Recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio contra la Res. 109/23, pág. 40

Punto 28.- Aprobación, en conjunto, de los puntos 28 al 44 inclusive, Resoluciones del Decano, pág. 41

Punto 29.- Aprobación en conjunto de los puntos 45 al 46 inclusive, Resoluciones del Decano, pág. 53

Punto 30.- Aprobación de las palabras vertidas por la profesora Cecilia López, pág.76

- *En la ciudad de La Plata, a 16 de abril de 2024, dice el*

Sr. DECANO.- Siendo las 17 y 15 horas, con quórum suficiente, vamos a dar comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

PUNTO 1 – INFORME DEL SEÑOR DECANO

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Secretaria Valeria Moreno

Prosecretario Martín Machado

PRAE-PAED

Se continúa trabajando para fortalecer el egreso de aquello/as estudiantes que así lo requieren. A tales efectos, se mantiene una comunicación fluida mediante un grupo de whatsapp en el cual se brinda información de las inscripciones, estrategias de egreso, blanqueamiento de las claves de SIU Guaraní, y se ha ayudado en el acceso a Cátedras Virtuales, además de otras informaciones relevantes para su permanencia. Asimismo, para quienes eligieron la modalidad libre y han tenido dudas, se los ha contactado con los equipos docentes de las cátedras, percibiendo de parte de los mismos una gran recepción.

Asimismo, se han desarrollado preevaluativos intensivos de verano y se encuentran desarrollándose preevaluativos cuatrimestrales con la finalidad de brindar otras alternativas de cursada.

PREEVALUATIVOS INTENSIVOS DE VERANO

En el mes de diciembre se realizó la convocatoria para el dictado de los cursos preevaluativos intensivos de verano a realizarse durante el mes de febrero del corriente, entendiendo la importancia de estas propuestas como herramientas para que los y las estudiantes puedan avanzar en el tránsito de su carrera universitaria, y previendo su organización en pos de permitirles cursar y rendir el examen final en forma previa al inicio de las inscripciones del primer ciclo del año, el cual dio comienzo inmediatamente después. En este marco, en el período comprendido entre el 1 y el 23 de febrero, se dictaron un total de treinta y cuatro preevaluativos en materias de los planes de estudio 5 y 6, comprendiendo no sólo asignaturas teóricas, sino también los talleres de lectocomprensión de Idiomas I y II, con la participación de más de mil cuatrocientos estudiantes.

PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Sobre el final del año 2023 se solicitó la presentación de informes de análisis a los docentes tutores de cada una de las propuestas realizadas durante el año, con el fin de evaluar el desarrollo de las mismas, y acompañar la evaluación de los objetivos alcanzados por los y las estudiantes participantes.

Al mismo tiempo, finalizado dicho período, comenzó la planificación y organización de la oferta académica para el primer cuatrimestre del año 2024. Se dio espacio a las modificaciones ofrecidas por los docentes y estudiantes con el objetivo de brindar propuestas superadoras, consiguiendo mantener para este nuevo ciclo lectivo una oferta amplia y variada que pueda comprender a organismos públicos, entidades privadas, cursos en modalidad de taller y prácticas en dependencias de la Secretaría de Investigación Científica y la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Facultad.

A diferencia del año pasado, se han incorporado nuevos espacios como los talleres dependientes de la Clínica de Derecho Ambiental, el programa “Derecho a la Salud” del GECSI, un curso de formación práctica en procedimiento laboral, la práctica denominada “Cambio de Roles en el Congreso Nacional” (en coordinación con el Instituto de Estudios Estratégicos y Relaciones Internacionales –IEERI–), y el taller denominado “Tecnologías 4.0 en PyME”, entre otros.

Para la primera inscripción del año se habilitaron cuarenta y seis propuestas de prácticas destinadas a estudiantes de distintos años de la carrera, brindando la posibilidad de albergar, en total, a más de novecientos estudiantes.

ADSCRIPCIONES - PETICIONES

- A petición del profesor Titular de la Cátedra I de Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, PIANA Ricardo Sebastián, la adscripción de la Abog. LAVIN CEVEY Luna (Expte. 400-1969/23).
- A petición del profesor Titular de la Cátedra II de Derecho Penal I, DOMENECH Ernesto Eduardo, la adscripción de la Abog. MIRANDA María Victoria (Expte. 400-2195/24).
- A petición de la profesora Titular de la Cátedra II de Derecho Internacional Privado, CONSOLO Analía Noemí, al adscripción de la Abog. GUI Anabela (Expte. 400-2103/23).
- A petición del profesor Titular de la Cátedra III de Derecho Social del Trabajo, ORSINI Juan Ignacio, la adscripción del Abog. PARMA Antonio Javier (Expte. 400-1979/23).
- A petición del profesor Titular de la Cátedra I de Sociología Jurídica, GERLERO Mario Silvio, la adscripción de la Abog. SBRILLER Lucía (Expte. 400-1852/23).

ADSCRIPCIONES - INFORMES

Primer año

- Informe de primer año de adscripción del Abog. FIZ STACCO Juan Pablo Manuel, de la Cátedra II de Derecho Procesal I (Expte. 400-1651/19).
- Informe de primer año de adscripción del Abog. MACERI Juan Ignacio, de la Cátedra II de Sociología Jurídica (Expte. 400-5909/21 Cde. 001).
- Informe de primer año de adscripción de la Abog. BATISTUZZI Lucía, de la Cátedra III de Introducción a la Sociología (Expte. 400-6571/22 Cde. 001).

Segundo año

- Informe de segundo año de adscripción de la Abog. MATEO Luz Marina, de la Cátedra II de Derecho Internacional Público (Expte. 400-4279/21 Cde. 003).
- Informe de segundo año de adscripción del Abog. MORENO Juan Ignacio, de la Cátedra II de Derecho Agrario (Expte. 400-4733/21 Cde. 002).
- Informe de segundo año de adscripción del Abog. CAPANDEGUI Carlos José, de la Cátedra I de Derecho Procesal (Expte. 400-1575/19 Cde. 003).
- Informe de segundo año de adscripción de PALLERES BALBOA Rodrigo, de la Cátedra III de Derecho Agrario (Expte. 400-456/19 Cde. 002).

REALIZACIÓN DEL EVENTO “8 DE MARZO”

En relación al acto por el Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la designación del nombre “María Angélica Barreda” al aula 202, quien fuera la primera mujer egresada no sólo de esta Facultad, sino de la Argentina. Su lucha es un ejemplo de perseverancia y superación, no circunscribiéndose solamente a la obtención de su título, sino también de su matrícula. Invocó en defensa propia a la Constitución de la Provincia de Buenos

Aires, la cual garantiza la libertad de aprender sin discriminación según el género. Finalmente la SCJBA, en un fallo dividido, acabó autorizándole a matricularse y jurar como abogada.

Asimismo, en conmemoración a las mujeres asesinadas en contextos de violencia de género, se realizó la reinauguración del Banco Rojo, el cual había sido vandalizado.

PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DE INSCRIPCIONES Y PUBLICACIÓN DE ASIGNATURAS

Se llevó a cabo la publicación del calendario académico correspondiente al inicio del año en curso, el cual se encuentra en la página web de la Facultad. También se llevó a cabo la inscripción a cursadas y se publicaron los listados de las materias bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales, seminarios, prácticas profesionales supervisadas, orientaciones y preevaluativos.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Secretario Adolfo Brook

Prosecretaria Lucia Tebaldi

Actividades realizadas durante el mes de octubre:

JORNADA "PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES. A 40 AÑOS DE DEMOCRACIA".

Fecha de realización: 3 de octubre a las 15 hs. *Organizaron y coordinaron:* Juliana Spinosa y Cynthia Coronel. *Auspició:* Red de Profesoras (FCJyS-UNLP), Red de Mujeres para la Justicia, IJ Editores – Fondo Editorial. *Moderaron:* Cyntia Coronel y Eugenia Nervi. *Expusieron:* Alba Rueda, María José Lubertino, María Inés Tula, Karin Grammatico, Mariana Manso, Alejandra Lazzaro y Silvia Lospennato. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$1000.*

"JORNADAS SOBRE CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES". *Fecha de realización:* 4 y 18 de octubre a las 16 hs. *Organizó:* Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales junto con la Cátedra III de Finanzas y Derecho Financiero. *Coordinó:* Lautaro M. Ramirez.

Expusieron: Jennifer Maleh y Jesica Iris Pereyra. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

JORNADA POR LOS CUARENTA AÑOS DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA.

Fecha de realización: 2 de octubre a las 18 hs. *Organizaron:* Secretaría de Extensión e Instituto de Derecho Constitucional y Político "Dr. Carlos Sánchez Viamonte". *Expusieron:* Diego Beghelini, Ramiro Pérez Duhalde, Carlos Alberto Mayón. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CONFERENCIA "COPARTICIPACIÓN FEDERAL. ANATOMÍA DE UN CONFLICTO INSTITUCIONAL COMPLEJO". *Fecha de realización:* 10 de octubre a las 18 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión. *Coorganizó:* Colegio de la Magistratura y la Función Judicial de La Plata. *Presentó:* Rosana Gamaleri. *Moderó:* Pablo Muñoz. *Expuso:* Rubén Manasés Achdjian.

Modalidad: presencial. *Actividad no arancelada.*

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ACCESO A LA JUSTICIA. INTERSECCIONES Y VIOLENCIAS DE GÉNERO". *Fecha de realización:* 18 de octubre a las 15 hs. *Organizó y coordinó:* Proyecto

"Políticas para la Igualdad" dependiente de la Secretaría de Extensión. *Auspició:* Instituto de Cultura Jurídica (FCJyS-UNLP), Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, Red de Profesoras

(FCJyS–UNLP), Prohistoria Ediciones. *Coordinó:* Juliana Spinosa. *Moderó:* Josefina Napal.

Expusieron: Manuela Graciela González, Susana Mariel Cisneros, Marina Laura Lanfranco Vazquez. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

"CURSO FILIACIÓN: ACCIONES DE EMPLAZAMIENTO, DESPLAZAMIENTO Y CUESTIONES

CONEXAS". *Fecha de realización:* 20 y 27 de octubre a las 17 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión junto con la Cátedra I de Derecho de Familia. *Expusieron:* Karina Bigliardi y Milagros Olivos Vargas. *Modalidad:* virtual. *Actividad arancelada \$3000.*

TALLER TEÓRICO PRÁCTICO: "LA LEY LUCIO". *Fecha de realización:* del 24 de octubre al 14 de noviembre de 16 hs. a 18 hs. *Organizó:* Centro de Estudios "La persona como eje de deberes y derecho", dependiente de Secretaría de Extensión. *Expusieron:* Elvira Aranda, Araceli Gabriel y Sofía Marcheschi. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$3000.*

ELECCIONES 2023 "PROPUESTAS PARA EL SECTOR AGRARIO". *Fecha de realización:* 9 de octubre a las 18 hs. *Organizaron:* Secretaría de Extensión Universitaria e Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). *Invitaron:* Secretaría de Extensión Universitaria, Cátedra III Derecho Agrario y Centro de Atención Jurídica Gratuita para la Agricultura Familiar.

Participaron: Laura Cano, Luciano Bugallo, Sergio Albornoz, Ricardo Lissalde, Diego Beghelini, Ramiro Pérez Duhalde y Carlos Alberto Mayón. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

ACTO DE PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE HISTORIA CONSTITUCIONAL Y

CONFERENCIA "A 170 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1853". *Fecha de realización:* 4 de octubre a las 16 hs. *Organizó:* Centro de Estudio de Historia Constitucional, dependiente de la Secretaría de Extensión. *Apertura:* Miguel O. Berri y Guillermo Raúl Moreno. *Expusieron:* Gabriela Martínez y Carlos Marucci. *Participó:* Coro de la FCJyS-UNLP.

Modalidad: presencial. *Actividad no arancelada.*

CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA INFANCIA: ENFOQUE

INTERDISCIPLINARIO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS. *Fecha de realización:* 26 de octubre, 1 de noviembre, 9 de noviembre y 15 de noviembre. *Organizó:* Centro de estudios "La persona como eje de deberes y derecho", dependiente de la Secretaría de Extensión.

Expusieron: Josefina Sannen Mazzucco, Florencia Robetta, Nadina Goldwaser, Valeria Hidalgo, Sabrina Faez y Andrea Quaranta. *Modalidad:* presencial, con una clase virtual.

Actividad no arancelada con derecho a certificado \$3.000.

Actividades realizadas durante el mes de noviembre:

XXII ENCUENTRO DE PROFESORAS/ES DE DERECHO PENAL. APORTACIONES DEL DERECHO PENAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA. *Fecha de realización:* 2 y 3 de noviembre.

Organizaron Secretaría de Extensión y la Asociación Argentina de Profesores/as de Derecho

Penal (AAPDP). *Expusieron:* Miguel Berri, Alejandro Slokar, Sergio Moccia, Luis Greco, Raúl Zaffaroni, Ricardo Álvarez, María del Carmen Battaini, Mary Beloff, Matilde Bruera, Antonia Cavaliere, Javier De Luca, Daniel Dominguez Henaín, Nadia Espina, Daniel

Erbetta, Alicia Freindenberg, Lucila Larrandart, Lara Leguizamón, Omar Palermo y Marcelo Riquert.

Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “ABUSO SEXUAL”. UN LIBRO DE CERCANÍA PARA QUE TODOS PODAMOS COMPRENDER DE QUÉ SE TRATA. *Fecha de realización:* 7 de noviembre a las 18 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión. *Auspiciaron:* Colegio de la Magistratura y la Función Judicial del Departamento Judicial La Plata, y Colegio de la Abogacía de La Plata. *Coordinó:* Patricia Ferrer. *Moderó:* Manuela Graciela González. *Expuso:* Carlos Quirós. *Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.*

JORNADA “LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE”. *Fecha de realización:* 14 de noviembre a las 10 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión. *Coordinaron:* Analia Perez Cassini y María Cecilia López. *Expusieron:* Eduardo Favier Dubois, Daniel Roque Vitolo y Marcelo Barreiro. *Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.*

CHARLA “RÉGIMEN JUBILATORIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETO LEY 9.650.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL RÉGIMEN PREVISIONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”. *Fecha de realización:* 9 de noviembre a las 18 hs.

Organizaron: Dirección de Vinculación con el graduado de la Secretaría de Extensión, Manuel Ochandio, y Lucia Molteni. *Expusieron:* Silvina Lilian Georgieff y Paola Silvera. *Moderó:* Manuel Ochandio. *Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.*

SEMINARIO “VIOLENCIA DE GÉNERO: DESAFÍOS DESDE LAS PRÁCTICAS SITUADAS”. *Fecha de realización:* 9, 16, 23 y 30 de noviembre a las 18 hs. *Organizó:* Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, dependiente de la Secretaría de Extensión. *Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.*

“CURSO CONVENIO REGULADOR VIRTUAL”. *Fecha de realización:* 10 y 17 de noviembre, a las 17 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión junto con la Cátedra I de Derecho de Familia.

Expusieron: Karina Bigliardi y Milagros Olivos Vargas. *Modalidad: virtual. Actividad arancelada \$3000.*

HOMENAJE AL DR. JOAQUIN V. GONZALEZ. *Fecha de realización:* 13 de noviembre a las 18 hs. *Organizaron:* Secretaría de Extensión e Instituto de Derecho Constitucional y Político “Dr. Carlos Sánchez Viamonte”. *Expusieron:* Carlos Alberto Mayón, Lidia Lewkovits y Jorge Reinaldo Vanossi. *Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.*

JORNADA “LANZAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DERECHO, INNOVACIÓN Y

TECNOLOGÍA”. *Fecha de realización:* 14 de noviembre a las 16 hs. *Organizó:* Centro de Estudios en Derecho, Innovación y Tecnología, dependiente de la Secretaría de Extensión.

Coordinó: María Victoria Gisvert. *Moderó:* Marina Isabel Acosta. *Expusieron:* Sebastián Chumbita, Germán Degano, Lara Morquecho, Mariano Cervellini, Dierle Nunesy y Federico Sedaceck. *Modalidad: presencial. Actividad no arancelada.*

XIV JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DE TEMAS DE DERECHO EMPRESARIO. CRISIS SOCIETARIAS. *Fecha de realización:* 15 de noviembre a las 16 hs. *Organizó:* Instituto de Derecho Comercial (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Juan José Zandrino. *Moderó:* Patricio Tomás Mc Inerny. *Expusieron:* Patricia Ferrer y Efraín Hugo Richard. *Modalidad: virtual. Actividad no arancelada.*

JORNADA “REFLEXIONANDO: SOBRE CUESTIONES DEL ARBITRAJE DE INVERSIÓN”. *Fecha de realización:* 16 de noviembre a las 18:30 hs. *Organizaron:* Secretaría de Extensión e Instituto de Cultura Jurídica (FCJyS-UNLP). *Coordinó:* Analía N. Consolo. *Expusieron:* Mariana Lozza y Miguel Colquicocha Martínez. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

CHARLA “¿CÓMO RAZONAN LOS JUECES? (SOBRE PONDERACIÓN, DISCRECIONALIDAD Y ARBITRARIEDAD)”. *Fecha de realización:* 21 de noviembre 18 hs. *Presentó y Moderó:* Guillermo Peñalva. *Expuso:* José Antonio Sendín. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$3.000.*

Actividades realizadas durante el mes de diciembre:

CHARLA “TRANSITANDO CAMINOS DE INCLUSIÓN”. *Fecha de realización:* 4 de diciembre a las 18 hs. *Organizan:* Secretaría de Extensión y Comisión Asesora para Personas con Discapacidad (FCJyS-UNLP). *Expusieron:* Víctor Barraza, María Agustina Ragusa, Paula Elda Versino, Amalia Aguirre y Andrea Valeria Abraham. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada.*

III CONFERENCIA “JUSTICIA: LA ARTICULACIÓN ENTRE SABERES. ALGUNAS APROXIMACIONES”. *Fecha de realización:* 13 de diciembre a las 16 hs. *Organizaron:* Proyecto Confluencia de Saberes y Humanización del Sistema Legal y Secretaría de Extensión. *Coorganizaron:* Grupo PS1, “Psicología Jurídica, Salud y Bienestar” de la Universidad de Vigo, España, y Grupo GI-1754, “Psicología Jurídica y Forense” de la Universidad de Santiago de Compostela, España. *Auspició:* Cátedra UNESCO: Educación Transformadora, Ciencia, Comunicación y Sociedad, de la Universidad de Vigo, España.

Coordinaron: María Silvia Oyhamburu, Francisca Fariña Rivera, Mercedes Novo Pérez *Expusieron:* Luis Bueno Ochoa, Mará Castro Corredoira, Francisca Fariña Rivera, Saúl Flores, Jenny Elsa Junco Supa, Verónica Marcos Martínez, Mercedes Novo Pérez, María Silvia Oyhamburu, Roberto Pagés Lloverás y Flavia Podestá. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada, con derecho a certificado \$3.000.*

ACTIVIDAD DE FINALIZACIÓN DEL CICLO ACADÉMICO 2023 (OREI): JORNADA SOBRE LA DUDA RAZONABLE EN LA VALORACIÓN ADUANERA. *Fecha de realización:* 14 de diciembre a las 11 hs. *Organizó:* Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales, dependiente de la Secretaría de Extensión. *Coordinó:* Pablo Sebastián Borgna. *Expuso:* Claudio Augusto Gonçalves Pereira. *Modalidad:* virtual. *Actividad no arancelada.*

CONVERSATORIO “LAS BARRERAS QUE ENCUENTRAN LOS/AS ALUMNOS/AS UNIVERSITARIOS, Y PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA, EN LOS TIEMPOS DE VIGENCIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. *Fecha de realización:* 5 de diciembre a las 17 hs. *Organizaron:* Centro de Articulación de Iniciación Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión, en coordinación con la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del Colegio de la Abogacía de La Plata. *Coordinaron:* Ayelén Sofía Bordigoni y Stefanía Delle Donne. *Apertura:* Rosario Sánchez. *Expusieron:* Claudio Flavio Augusto Espósito, María Alejandra Nuccetelli y Miguel Ángel Sansone. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada*

TALLER TEÓRICO PRÁCTICO “PROCESO DE ALIMENTOS”. *Fecha de realización:* 18, 19 y 20 de diciembre a las 15 hs. *Organiza:* “Centro de Estudios de la Persona como Eje de Deberes y Derechos”, dependiente de la Secretaría de Extensión. *Coordinaron:* Araceli Gabriel y Mariela Panigadi. *Expuso:* Mariela Panigadi. *Modalidad:* presencial. *Actividad no arancelada con derecho a certificado \$3.000.*

Actividades realizadas durante el mes de febrero:

CONVERSATORIO “LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES EN EL INICIO DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN”. *Fecha de realización:* 27 de febrero de 18 a 20hs.

Organizaron: Centro de Articulación de Iniciación Profesional, dependiente de la Secretaría de Extensión, y la Comisión de la Abogacía Joven y Novel del Colegio de la Abogacía de La Plata. *Coordinaron:* Stefanía Delle Donne y Mateo Granzella. *Expusieron:* Lautaro Ramirez y Ayelén Bordigoni.

Modalidad: presencial. *Actividad no arancelada.*

CURSO “ACTUALIZACIÓN CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. DERECHO PRIVADO”.

Fecha de realización: del 28 de febrero al 3 de abril de 17 hs. a 19 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión. *Directora:* Karina A. Bigliardi. *Coordinó:* Milagros Olivos Vargas. *Expusieron:* Martín Labombarda, Nicolás Ngri, Mauro Leturia, Diego De Rosa, Karina A. Bigliardi y Juan José De Oliveira. *Modalidad:* virtual. *Actividad arancelada \$5000.*

CURSO DE ORATORIA. *Fecha de realización:* del 14 de marzo al 11 de julio de 17:30 hs. a 20 hs. *Organizó:* Secretaría de Extensión. *Coordinó:* Sergio Domingo Vázquez.

Modalidad: presencial. *Actividad arancelada \$10.000.*

CONVOCATORIAS LLEVADAS A CABO POR LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN.

- Convocatoria a la Clínica de Acceso al Hábitat (del 1 al 15 de noviembre).
- Convocatoria al Programa de Extensión “Diversidad Familiar y Derecho de Familias” (del 1 al 15 de noviembre).
- Convocatoria a la Comisión de Derechos de los Consumidores y Usuarios, dependiente del Programa “Clínicas Jurídicas” (del 7 al 23 de febrero).
- Convocatoria al Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (del 16 de febrero al 11 de marzo).
- Convocatoria al Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género (del 26 de febrero al 11 de marzo).

NOTICIAS PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Noviembre

- **“El equipo representativo de litigación seleccionado por el Observatorio de Litigación**

y Juicio por Jurado, dependiente de la Secretaría de Extensión y a cargo de la Directora Gilda Maltas, obtuvo el primer lugar en el XIII Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal. Los estudiantes ganadores del certamen son Julia Coretti, Berenice Azul García (que a su vez fue premiada como la mejor litigante en la final), Pedro Ferreiro, Serena Cortés, Iola Bernales, Violeta Vasallo, Ayelén Volpe, Sabrina Gómez y César Augusto Basso. Alumnos todos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP. Contaron con el sostén y acompañamiento de la propia Universidad, y estudiantes y profesores viajaron la semana pasada a Mendoza. Ronda a ronda fueron demostrando el trabajo profundo que en materia de litigio oral viene realizando la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, obteniendo el primer lugar de la competencia”.

- **“Señorita Maestra: Las maestras argentinas en nuestras Islas Malvinas (1974-1982).**

Este libro, fruto de una investigación académica desarrollada por investigadores del Laboratorio de Políticas Públicas hacia la cuestión Malvinas, de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, surge de la idea movilizadora de visibilizar Malvinas sin hablar de la guerra. Abordar un tiempo pretérito al conflicto bélico, donde ellas, nuestras maestras argentinas en Puerto Stanley y en el

interior de las islas, enseñaban a las niñas y niños de Malvinas el idioma español, al mismo tiempo que edificaban puentes humanos con el continente. El libro se presentará oficialmente en la Biblioteca Municipal Palacio Francisco López Merino (calle 49 n° 835), el día jueves 30 de noviembre a las 18 hs”.

Diciembre

● **“Informe del Laboratorio de Química Ambiental y Biogeoquímica sobre el deterioro ambiental producido en el Arroyo El Gato.** El Laboratorio de Química Ambiental y Biogeoquímica (LAQAB), de la Universidad Nacional de La Plata, concluyó que el deterioro ambiental producido en el Arroyo El Gato y Río Santiago evidencia un grado de contaminación aberrante de todo el sistema, y que ha sido convertido en un sumidero de aportes cloacales y desperdicios. La demanda: en agosto del año 2020 la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata, presentó una demanda solicitando la prevención, el cese y la recomposición del daño ambiental provocado al Río de La Plata, al Río Santiago y al Arroyo El Gato”.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Secretaria Carola Bianco

Prosecretario Nahuel Roldán

Dirección de Investigación

REUNIONES DE SECRETARIO/AS DE CIENCIA Y TÉCNICA.

Convocadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, fueron realizadas los días 19 de octubre, y 1 y 22 de noviembre. En dichas reuniones se trató el siguiente temario: apertura y presentación del programa SICADI para la categorización de docentes investigadores desde la UNLP, y programa “Diamante”, para el fortalecimiento de las publicaciones científicas argentinas de acceso abierto (Ministerio de Ciencia y Tecnología).

CERTIFICACIÓN DE TAREAS DE BECARIO/AS E INVESTIGADORE/AS.

Los becario/as e investigadore/as del CONICET, con lugar de trabajo en la Facultad, desarrollan sus tareas con dedicación exclusiva en distintos ámbitos de esta Unidad Académica, y deben ser certificados por esta Secretaría, así como las actividades de los Becarios EVC CIN desarrolladas en los proyectos de investigación.

COMISIÓN ASESORA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

La CAIC comenzó el proceso de evaluación de las postulaciones al Concurso de Mayores Dedicaciones a la Investigación, el cual fue convocado y acompañado por esta Secretaría.

REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

Formando parte de la Comisión Investigación Universitaria (CIU), personal de esta dependencia concurrió a las reuniones convocadas desde la UNLP los días 5 de octubre, y 9 y 30 de noviembre. Los temas tratados fueron: informe de Secretaría CyT-UNLP, tratamiento de expedientes de informes de mayores dedicaciones de las unidades académicas, y adecuación de la Ordenanza N° 284 al SICADI.

SEMINARIO DE DERECHO Y POLÍTICA ESPACIALES.

Organizada junto con el Centro Interdisciplinario de Estudios Espaciales (CIEE), se realizó el primer encuentro de Derecho, Política y Economía Espaciales, el día 30 de noviembre a las 17 hs en el Salón 1 del Edificio de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería de la UNLP. El encuentro estuvo orientado a la comunicación de las líneas de investigación del CIEE y sus propuestas académicas para el ciclo 2024.

INFORMES 2021-2022 DE PROYECTOS I+D UNLP.

La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP remitió las observaciones de los informes de proyectos de investigación presentados.

TALLER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL MARCO DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES.

Esta Secretaría se encuentra llevando a cabo un conjunto de acciones tendientes a la formación y acceso a herramientas metodológicas de investigación científica para estudiantes y graduados, en cuyo ámbito se dictó un taller a cargo del Prosecretario de Ciencia y Técnica de la Facultad.

TALLER DE ESCRITURA ACADÉMICA.

Dictado en el marco de la orientación de Docencia e Investigación del nuevo plan de estudios, y con el fin de continuar ampliando las herramientas orientadas a la Investigación científica en la Facultad.

CONVOCATORIA A SUBSIDIOS PARA REUNIONES CIENTÍFICAS 2024.

Se dio apertura a la convocatoria al Programa de Subsidios para la Organización de Reuniones Científicas 2024, con sede en la UNLP, la cual cerró el día 13 de noviembre, y respecto de la que se recibió un solo pedido de subsidio por parte de Instituto de Integración Latinoamericana (FCJyS-UNLP).

INCORPORACIONES A PROYECTOS.

Se encontró habilitado el sistema para los pedidos de incorporaciones a proyectos y cambios de colaborador a integrante, entre los días 19 de septiembre y 12 de octubre. El mismo estuvo dirigido a aquellos que desearan incorporarse a proyectos para luego pedir una categoría de Docente Investigador en el SICADI.

INVITACIÓN AL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS A LA LABOR CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA, EDICIÓN 2023.

La Secretaría participó de la ceremonia de entrega de los mencionados premios, la cual se realizó el día 6 de diciembre a las 17.45 hs en el patio de la Presidencia de la UNLP. En esta edición recibieron sus premios la Dra. Marisa Adriana Miranda, en categoría de Investigadora Formadora, y el Abog. Rodrigo Manuel Ignacio Palleres Balboa, en la categoría de Investigador Joven.

SISTEMA DE CATEGORIZACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES DE LA UNLP (SICADI).

La Facultad formó parte del proceso de construcción y puesta en marcha del nuevo sistema de categorización docente de la UNLP. Entre los días 26 de octubre y 17 de noviembre se encontró abierto el llamado para la categorización por equivalencia, y entre los días 17 de octubre y 16 de febrero para las categorías de evaluación.

Esta convocatoria estuvo dirigida a graduado/as universitario/as que se desempeñan como docentes de grado con cargo rentado en la UNLP, o como becario/as de posgrado con lugar de trabajo en la misma; y en ambos casos para participar en un proyecto de investigación acreditado y ejecutado por la propia universidad.

En la primera etapa de la categorización por equivalencia se postularon cincuenta y cuatro docentes investigadores que estaban categorizados en el Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores. En la segunda etapa, la de categorización por evaluación, se postularon cincuenta y nueve docentes, algunos de los cuales no tenían categoría de docente investigador.

SUBSIDIOS AUTOMÁTICOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023.

Se está tramitando el inicio de los expedientes a los Subsidios a Proyectos de Investigación y Desarrollo que fueron adjudicados a los y las Directoras de Proyectos, a través de Resol. N° 1219/23 de Presidencia de la UNLP. Asimismo, algunos Directores

han presentado el pedido de devolución de los mismos a la Universidad, manifestando dificultades en las rendiciones de cuentas.

INFORMES DE MAYOR DEDICACIÓN 2022-2023 PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN.

Se habilitó el sistema SIGEF para la presentación de dichos informes, entre los días 9 de febrero y 30 de abril del corriente.

MEMORIAS ANUALES DE INSTITUTOS 2023.

Se requirió a las autoridades de los institutos, centros, y observatorios de la Facultad, la presentación de estos informes, los cuales podrán ser cargados al SIGEF entre los días 9 de febrero y 29 de marzo del corriente.

ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS INTERNACIONALES.

Esta Secretaría de Investigación forma parte de la organización del VI Congreso Iberoamericano de Filosofía Práctica, el cual se llevó a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre del 2023 en el Edificio Karakachoff. Del mismo participaron numerosos investigadores e investigadoras pertenecientes a la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica, así como

el Colectivo de Comunicación Popular Radio La Cantora, el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), la Vía Campesina, y la Universidad Afroamericana (con sede en Colombia).

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE 2023 A MARZO 2024

SECRETARÍA DE POSGRADO

Secretario Carlos Marcelo Lamoglia

ACTIVIDADES Y TAREAS REALIZADAS ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE Y FEBRERO.

- Se habilitaron las inscripciones para aquellas carreras y/o cursos del ciclo lectivo 2024 bajo la modalidad presencial, presencial por videoconferencia (actividad sincrónica con encuentros presenciales programados), y virtual.
- Se incorporan nuevos cursos, por videoconferencia, a la actual oferta académica. Estos son: Curso de Inteligencia Artificial y Protección de Datos, y Curso de Cibercriminalidad -nociones generales sobre Smart Legal Contracts e Inteligencia Artificial-.
- Se llevaron adelante defensas de tesis y evaluaciones de trabajos finales.
- Finalizó el programa Posgrado en Ciencias Forenses, desarrollado en conjunto con la Facultad de Ciencias Naturales y Museo. Se implementará una nueva edición en el segundo cuatrimestre del corriente.
- Se celebraron reuniones de: Comisión de Grado Académico, Comisión de Doctorado en Relaciones Internacionales, y Comisión de Doctorado en Ciencias Jurídicas.

ACREDITACIÓN CONEAU.

Se formalizó la presentación (3ra etapa de Acreditación y Categorización de las carreras de posgrado CONEAU) de las siguientes carreras:

- Especialización en Derecho Empresario: acreditada y categorizada "A" - Excelente.
- Doctorado en Relaciones Internacionales: acreditado y categorizado "A" - Excelente.

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Secretario Joaquín Eliseche

CONSULTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL. COORDINACIÓN DE MESAS DE EXAMEN LIBRE.

Esta Secretaría de Bienestar Universitario mantiene, a través de sus dos correos electrónicos (bienestarjursoc@gmail.com y notasjursoc@gmail.com), un canal de recepción de reclamos y consultas de parte de las/os estudiantes.

Tal como se ha informado en diversas oportunidades, las solicitudes recibidas usualmente versan sobre pedidos de incorporación excepcional, revisión de las resoluciones adoptadas por el Departamento de alumnas/os, cambios de comisión y cualquier otro requerimiento sobre cursos por promoción y mesas de examen libre.

También se da respuesta a las consultas que se presentan, intentando asesorar a las/os estudiantes que se acercan a la Secretaría a través de los medios anteriormente mencionados.

Para una mejor resolución de los conflictos y problemas esgrimidos por la comunidad estudiantil, se apela a un trabajo conjunto y articulado con la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnas/os; y de esa manera poder abordar los mismos de la forma más conveniente, oportuna y eficaz posible.

Por otro lado se organizan diariamente, y en función del calendario de mesas de examen pautado, la publicación de fecha, hora y modalidad en la página web. A pesar de que se ha dispuesto desde la UNLP el regreso a la presencialidad, algunas/os docentes sostienen el sistema de evaluación virtual. Sin perjuicio de que los y las estudiantes y docentes se han familiarizado con las plataformas utilizadas para los exámenes, esta Secretaría continúa asesorando y resolviendo los inconvenientes que puedan surgir en el marco de las evaluaciones, como así también organizando las diferentes reuniones de cada mesa de examen libre con su correspondiente enlace de acceso.

DIFUSIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNLP.

En esta Secretaría se cuenta con un fuerte compromiso por las condiciones de estudio que se presentan en nuestra Universidad, como así también por el programa de Becas vigente del Estado. Por este motivo es que se publican y difunden constantemente las diferentes becas disponibles, con sus características particulares y sus plazos de inscripción.

Es por ello que, a lo largo de estos meses, se ha informado de los distintos beneficios y derechos a los cuales pueden acceder los estudiantes de nuestra Facultad. Algunos de ellos son atención obstétrica y salud sexual, atención de salud mental, y atención médica domiciliaria. Todo ello para estudiantes de la UNLP.

Se ha fijado una agenda común para seguir fortaleciendo el sistema de bienestar y llegar a más estudiantes.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Se lleva adelante la tarea de informar a la comunidad estudiantil, y facultativa en general, respecto de las distintas actividades y otra información de interés; así como también de tomar posicionamiento político institucional sobre determinadas cuestiones como:

- Facilidades académicas (no se tomó asistencia) debido a la celebración de las Elecciones Nacionales Generales del día 22 de octubre.
- Clases de apoyo de manera virtual, a los fines de poder acompañar a cada estudiante en la preparación de la mesa de examen, y con la posibilidad de evacuar dudas de las asignaturas Introducción a Derecho e Introducción a la Sociología.
- Mesas de examen libre de los talleres de lectocomprensión en Idiomas I y II.
- VII Encuentro de Consultores Políticos.
- Información sobre la Oficina de Pases y Equivalencias.

- Concurso de Ayudante Alumno/a para cubrir dos cargos en la materia Introducción al Derecho Cátedra III, cuya clase de oposición se llevó a cabo el día 7 de marzo.
- Simulacro de Juicio por Jurado en la Unidad Carcelaria 8, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y en memoria de la estudiante universitaria Viviana Blanco.
- Concurso de Ayudante Alumno/a para cubrir diez cargos en la materia Introducción al Derecho Cátedra I, cuya clase de oposición se llevará a cabo el día 19 de abril.
- Organización de la charla “Gestión del estrés académico ante situaciones de evaluación”.

Se ha participado como veedores/as de distintas mesas de examen libre, a fin de garantizar el buen desenvolvimiento de las mismas.

Se sigue planificando un sistema de clases pre examen libre, principalmente enfocado a aquellos/as estudiantes privado/as de su libertad.

CONCURSOS DE AYUDANTES ALUMNAS/OS

La Secretaría de Bienestar Universitario tiene, entre sus misiones y funciones, la de llevar adelante la convocatoria y coordinación de los Concursos de Ayudantes Alumnas/os.

Actualmente se está evaluando la posibilidad de modificar el régimen vigente a fin de *aggiornarlo* a los tiempos que corren y las necesidades de los/as estudiantes y docentes.

Relacionado a esto se reitera la vigencia de los dos concursos a ayudantes estudiantiles mencionados en el punto anterior.

Se aprovecha esta ocasión para invitar a todas las cátedras que deseen habilitar este espacio de concursos, para los y las estudiantes de nuestra Facultad, a ponerse en contacto con esta Secretaría a los fines de que puedan ser asesorados respecto del inicio del concurso y su tramitación.

OBTENCIÓN DE SEGUROS PARA VISITAS FUERA DE LA FACULTAD.

Entre los meses de octubre y marzo se gestionaron pólizas para que los estudiantes pudieran realizar actividades educativas en:

- Fiscalía de Estado.
- Equipo de litigación penal.
- Morgue Judicial.
- Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

PASANTÍAS.

En el marco de una tarea asignada a esta Secretaría, que es la de llevar adelante la coordinación y promoción del sistema de pasantías, se gestionan continuamente convenios y convocatorias.

ACTIVIDADES RELACIONADAS AL INGRESO 2024. PROGRAMA “CONOCÉ LA JURSOC - INGRESANTES 2025”.

La Secretaría de Bienestar Universitario ha ido presentando con los y las estudiantes la materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, a fin de dar a conocer las actividades, misiones, funciones y becas con las que cuenta la UNLP.

Asimismo, se recuerda que se encuentra vigente el programa “*Conocé la JURSOC*”, orientado a fortalecer los vínculos con las escuelas secundarias a fin de motivar el contacto de sus estudiantes con el sistema universitario. Este programa se encuentra destinado a cursantes del último año del nivel secundario, para que puedan conocer la Facultad y la propia UNLP.

Se continuará realizando charlas de corte informativo para responder a dudas e inquietudes vinculadas al plan de estudios de la carrera y a los programas de becas para el acceso y permanencia en la UNLP; también sobre consultas respecto del perfil

profesional, sobre la inscripción, y cualesquiera otras que pudieran surgir en el marco de acción que atañe a esta Secretaría. Las charlas podrán ser en formato presencial o virtual.

Se siguen disipando todas aquellas dudas de los futuros y futuras aspirantes 2025, interesados por la carrera y esta Facultad, a través del correo electrónico de contacto bienestarjursoc@gmail.com, de cara a una nueva inscripción en la UNLP.

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Secretario Fernando Maitini

ACTIVIDADES GENERALES

- Reuniones entre el Secretario de Relaciones Institucionales y la Secretaría de Derechos Humanos de la UNLP, llevadas a cabo los días 28 de noviembre y 26 de febrero, en las que se trataron los temas relativos a la reparación de legajos.
- Reunión con el Decano y la Secretaría de Derechos Humanos, pactada para el día 4 de julio del corriente, y en la que se pretende tratar los temas concernientes a legajos, y la definición de entrega de los mismos.
- Reunión con el Decano, Jefe de Gabinete y Secretarios, con motivo de abordar la actual situación presupuestaria de esta Unidad Académica.
- Pedido de información y recolección de datos en la biblioteca de la Facultad. Fueron escaneados los hallazgos en los distintos libros correspondientes al registro de lectores. Asimismo, también se hizo un pedido de información al área correspondiente a sanidad en el rectorado, y a la Biblioteca Central de la UNLP, principalmente por la existencia de documentación.
- Concurrencia al Colegio Nacional Rafael Hernández, para obtener datos de familiares que hayan cursado allí, y que luego hayan continuado en esta Facultad.
- Concurrencia del Secretario al acto de entrega de legajos, llevado a cabo en el Colegio Nacional Rafael Hernández el día 8 de noviembre, y en representación del Decano.
- Concurrencia de miembros del colectivo al Departamento de Alumnos, a los efectos de analizar todas las actas de las materias correspondientes a los años 1975-1979. Se han encontrado datos de materias rendidas o cursadas por alumnas y alumnos desaparecidos (esta es una tarea que se encuentra en curso).

DIRECCIÓN RELACIONES CON LA COMUNIDAD.

- Participación de las reuniones de trabajo del Colectivo de Reparación de Legajos y Memoria.
- Participación en la búsqueda de legajos y documentación de alumnos detenidos desaparecidos, en el Departamento de Alumno/as de esta Facultad, en las fechas 30 de octubre y 7 de noviembre; ello en el marco de la Resol. N° 207/2016.

COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GÉNERO

- **Talleres con perspectiva de género.** El día 2 de octubre se llevó a cabo el taller “¿Derecho Administrativo y Género? Jurisprudencia sobre Responsabilidad del Estado”, en el marco de la materia Derecho Administrativo II, Comisión III Cátedra I. Estuvo a cargo de los docentes María García Urcola y José Ignacio López. Por otra parte, el día 12 de octubre se realizó el taller “Infanticidio: un supuesto de culpabilidad disminuida”, a cargo de la profesora Adjunta Nadia Espina, en la materia Derecho Penal I Cátedra I (a cargo del profesor Titular Dr. Alejandro Slokar).

- **Declaración de interés académico al “Compendio de normas y jurisprudencia en clave de género: El camino hacia una igualdad real”.**

En el marco de la sesión del Consejo Directivo de la Facultad, mediante Resol. N° 103/23, se efectuó dicha declaración el día 27 de octubre. Este compendio fue

elaborado por el Área de Género, perteneciente a esta Secretaría y al Observatorio de Legislación y Jurisprudencia de la Secretaría de Extensión.

- **Entrega de certificados de la Capacitación Ley Micaela para personal no docente**, realizada el día 6 de noviembre, respecto de aquellas capacitaciones hechas durante los años 2021 y 2023. El acto de entrega contó con la presencia del Decano Abog. Miguel O. Berri, el Secretario de Relaciones Institucionales Abog. Fernando Maitini, y la Coordinadora del Área de Género Abog. Agustina Pilar Cuerda.

- **Participación en la actividad “A 40 años del retorno de la Democracia: el voto femenino en la Argentina”**, coordinada por el Centro de Estudios de Historia Constitucional (CEHC). Esta actividad fue llevada a cabo el día 8 de noviembre y contó con la participación de la historiadora y docente Julia Rosemberg, y de la coordinadora del Área de Género.

- **Reunión de Mesa de Género JurSoc**, llevada a cabo el día 21 de noviembre, siendo la última del año 2023. En la misma se hizo un balance anual y se abordaron los lineamientos generales del año 2024.

- **Reunión con la responsable de la Dirección de Políticas de Género ADULP**, Lorena Bermúdez, el día 23 de noviembre.

- **Participación de la Mesa Institucional de Género y Diversidad de la UNLP**, los días 29 de noviembre y 28 de febrero. Este espacio está coordinado por la Secretaría de Derechos Humanos y Políticas de Igualdad de la UNLP, mediante sus direcciones de Políticas Feministas y de Políticas de Género y Diversidad Sexual. En el caso de la reunión de febrero, se trató además el tema referente al “8M”, y se abordaron diversas propuestas para seguir fortaleciendo la agenda feminista de la UNLP.

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA “PUEBLOS, ESTADO Y MEMORIA”

Desde el programa Pueblos, Estado y Memoria se ha acompañado el proceso creación y puesta en funcionamiento de “Wayra”, la Revista de Derecho Crítico y Ciencias Sociales del Centro de Investigación en Derecho Crítico (CiDerCrit), perteneciente a esta Casa de Estudios.

Wayra es una revista digital, de publicación permanente, que se propone difundir contenidos sobre derecho crítico en sus distintas ramas y fuentes. Su enfoque se concentra en el pensamiento crítico acerca del derecho, tomando como referencia las disciplinas y subdisciplinas pertinentes, así como también a las Ciencias Sociales y las prácticas y saberes estéticos, con un énfasis en contenidos vinculados a: el giro descolonizador, el pensamiento situado, la perspectiva de género y los feminismos, el pensamiento cultural y jurídico, y el pensamiento regional y del sur global.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se han realizado diversas tareas de capacitación y formación en el manejo de las plataformas editoriales. Asimismo, desde el mes de noviembre se encuentra en vigencia la convocatoria para la recepción de artículos y contribuciones. Hasta el momento se han recibido más de diez artículos para su publicación, los cuales ya se encuentran finalizando el proceso de revisión editorial, y se estima que para el mes de marzo se lanzará la primera publicación de todos estos artículos.

Por otro lado, a partir de los emergentes concretos de la realidad política y económica actual del país, se ha comenzado un proceso de diálogo con diversas organizaciones sociales para la realización de diversas entrevistas, que serán publicadas en la revista, y que tienen como principal objetivo el de profundizar las relaciones de intercambio de las instituciones académicas con las organizaciones sociales.

PROSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN DE GESTIÓN, Y POLÍTICAS DIGITALES.

Prosecretario Alejandro Batista

En el ámbito de la Prosecretaría de Tecnologías, Innovación de Gestión y Políticas Digitales, entre octubre y febrero, se desarrollaron varias tareas vinculadas al mejor aprovechamiento de las tecnologías, tanto en el ámbito administrativo como docente.

Continuando con la temática vinculada a los desarrollos de herramientas de Inteligencia Artificial, se completó la segunda parte del “Estudio exploratorio sobre conocimiento y uso de la Plataforma Chat GPT” entre los estudiantes de la carrera, cuyos resultados se publicarán en breve.

En colaboración con la Secretaría de Investigación Científica se llevó a cabo el primer encuentro del “Taller Introductorio IA Generativa. Oportunidades y desafíos”, cuya grabación se encuentra disponible en el canal de YouTube de la Facultad bajo el siguiente enlace: Taller introductorio IA Generativa. Oportunidades y desafíos. A cargo del profesor Alej.

De la misma manera, se elaboró una “Guía y Glosario Básico de IA”, que se publicará en la página web de la Facultad en el mes de marzo, y que busca acercar de manera accesible a los docentes y estudiantes los conceptos generales de esta tecnología emergente.

Por su parte, se mantiene el asesoramiento y apoyo permanente a docentes en materia de recomendación y aprovechamiento de herramientas digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje, al igual que las tareas de apoyo y monitoreo para la utilización de la Plataforma de Gestión Electrónica SUDOCU en el ámbito de la Facultad.

COMISIÓN ASESORA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Natalia Lorena Barriviera

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ENTRE LOS MESES DE JULIO Y FEBRERO

- Se continuó visitando cursadas de docentes titulares y adjuntos de las diferentes materias de la carrera, para visibilizar la existencia de la Comisión ante estudiantes ingresantes de abogacía.
- Se continuó cubriendo un espacio de atención presencial, los viernes de 10 a 14 hs, recibiendo reclamos, sugerencias y solicitudes varias de estudiantes, docentes y no docentes, vinculadas a la accesibilidad de las personas con discapacidad que transitan por la Facultad.
- A través de distintas gestiones de la Comisión se logró, para un alumno no vidente y en situación de calle, una beca en la UNLP, un espacio dentro de la Secretaría de Relaciones Institucionales para conectar su pc a internet y poder estudiar, y alojamiento en el Hogar Universitario San Vicente de Paul.
- El día 28 de agosto se llevó a cabo una reunión virtual abierta, convocando a estudiantes para intercambiar visiones sobre la accesibilidad en la Facultad.
- Se realizó un relevamiento por redes sociales respecto a la accesibilidad de los medios de transporte para dirigirse a la Facultad.
- Se finalizó un proyecto en conjunto con el Prosecretario de Tecnologías, Innovación de Gestión y Políticas Digitales, Dr. Alejandro Batista, para la puesta en funcionamiento de tecnología en pos de accesibilizar material para el alumnado; el mismo se encuentra pendiente de tratamiento por parte del Consejo Directivo.
- Se continúa participando de las reuniones mensuales de la CUD (Comisión Universitaria Discapacidad de la UNLP), un espacio fundamental en el que se comparten vivencias y problemáticas actuales en las distintas Facultades y Colegios de la Universidad.

- Mensualmente se realizan las reuniones virtuales internas de esta Comisión.
- Acompañamiento a estudiantes con discapacidad que necesiten rendir, de manera virtual, exámenes finales.
- Reclamos por incorporaciones a actas de cursadas y reclamos por incorporación por nota a cursadas (Resol. N° 130/16).
- En la cuenta de Instagram de la Comisión, @discapacidadjursoc, se difunden permanentemente las actividades llevadas a cabo por esta dependencia.
- Acompañamiento a alumno/as, junto con la Dirección de Inclusión, Accesibilidad y Discapacidad de la UNLP.
- Acompañamiento y asesoramiento a docentes y estudiantes con discapacidad en búsqueda de apoyo.
- Se realizó la presentación, asimismo, de la Comisión en todas las clases de profesores Titulares de la materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2024

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS PARA EL CONSEJO MES DE ABRIL DE 2024

RESULTADOS BRINDADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA EN BASE AL SISTEMA ARAUCANO – SIU GUARANÍ POR EL PERÍODO DE LOS AÑOS 2013 AL 2023. LA FECHA DE PROCESAMIENTO DE DATOS: 2 DE MARZO DE 2024 (ÚLTIMA CORRIDA A LA FECHA)

Se elabora el presente para dar a conocer los resultados de la actividad académica de INGRESO, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y EGRESO COMPARATIVO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (2013 A 2023)

ASIMISMO SE BRINDA UN COMPARATIVO CON OTRAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA QUE TIENEN UN INGRESO EN MAS O EN MENOS APROXIMADO CON NUESTRA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

EN 2023 SE REGISTRÓ UN TOTAL DE 2235 ESTUDIANTES INSCRIPTOS POR PRIMERA VEZ A LA CARRERA DE ABOGACÍA. DICHO NÚMERO HA DISMINUÍDO CON RELACIÓN A LOS INSCRIPTOS POR PRIMERA VEZ ENTRE LOS AÑOS 2019 A 2021.

A SU VEZ 2023 CONCLUYÓ CON UN TOTAL DE 952 EGRESADOS DE LA CARRERA.

LA RELACIÓN INGRESO PURO TOTAL Y EGRESO ASCIENDE AL 42,60%

NOTAMOS EN LOS RESULTADOS Y EN LOS GRÁFICOS, LA RELACIÓN CON OTRAS CARRERAS CON UN VOLUMEN IMPORTANTE DE INSCRIPTOS.

ASÍ, LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS CON 4752 NUEVOS INGRESANTES, TUVO EN ESE AÑO 2023 UN TOTAL DE 260 EGRESADOS. LA RELACIÓN INGRESO TOTAL PURO Y EGRESO ES DEL 5,47%

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CON UN NÚMERO DE INGRESOS DE 2234 ESTUDIANTES TUVO UN EGRESO DE 324 ESTUDIANTES EN EL AÑO 2023. LA RELACIÓN INGRESO PURO TOTAL Y EGRESO ES DEL 14,50%.

LA FACULTAD DE ARTES CON UNA CANTIDAD DE INGRESANTES NUEVOS INSCRIPTOS ES DE 4941. EL EGRESO EN 2023 ES DE 583 ESTUDIANTES. EL PORCENTAJE DE INGRESO PURO TOTAL Y EGRESO ES DEL 12,12%

LA FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL CON UN TOTAL DE NUEVOS INSCRIPTOS EN 2023 DE 2249 ESTUDIANTES, REFLEJA UN EGRESO DE 365 ALUMNOS. LA RELACIÓN INGRESO PURO TOTAL Y EGRESO ES DEL 16,23%.

LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA CON UN INGRESO POR PRIMERA VEZ DE 3561 ESTUDIANTES, TIENE UN EGRESO DE 305 ALUMNOS. LA RELACIÓN INGRESO PURO-EGRESO ES DEL 8,57%.

LA FACULTAD DE INFORMÁTICA CON 2214 INGRESANTES TIENE UN EGRESO DE 305 ESTUDIANTES. UNA RELACIÓN INGRESO PURO-EGRESO DEL 4,25%.

SE HACE NOTAR QUE CON POSTERIORIDAD A LA PANDEMIA SE HA PRODUCIDO UNA BAJA GENERAL EN TODAS LAS CARRERAS.

PERO CON ESTO LO QUE SE PRETENDE MOSTRAR ES EL INFORME QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA RESPECTO A LOS RESULTADOS LOGRADOS POR NUESTRA FACULTAD

FINALMENTE Y ES DE DESTACAR, NUESTRA FACULTAD DE DERECHO HA OBTENIDO UN MUY BUEN RESULTADO EN RENDIMIENTO ACADÉMICO.

EL RENDIMIENTO ACADÉMICO OBTENIDO EN 2023 ES DEL 57,39%. ESTOS NÚMERO SOLAMENTE SE REFLEJARON EN EL AÑO 2017 Y 2018, SI TOMAMOS EN CUENTA LOS AÑOS 2013 A LA FECHA. EN LOS AÑOS RESTANTES EL RENDIMIENTO FUE CONSIDERABLEMENTE MENOR. ESTOS RESULTADOS SON LA CONSECUENCIA DE UN TRABAJO CONJUNTO Y LOS LOGROS DE LAS SECRETARÍAS DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS.

**Dra. VALERIA MORENO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

Sr. DECANO.- Este es el Informe de Gestión que todos los consejeros y las consejeras han recibido por mail.

En consideración el Informe.

- **Aprobado**

PUNTO 2 - CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 473

Sr. DECANO.- A continuación ponemos en consideración el Acta N°473, correspondiente a la fecha 3 de octubre de 2023, cuya copia fue enviada por correo electrónico.

Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 3.- ASUNCIÓN DE LOS NUEVOS CONSEJEROS DIRECTIVOS DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero saliente Camilo Leavi.

Sr. LEAVI.- Buenas tardes a todos los consejeros y consejeras.

En este recinto hoy es mi última sesión y, en verdad, vinimos con muy buenas intenciones desde nuestra primera sesión en este Consejo Directivo. Eso nos alegra pero entendemos que hoy estamos en un momento de suma tristeza para toda la comunidad universitaria de nuestra querida UNLP.

Hemos puesto nuestro cariño y muchísimo esfuerzo; acá hay mucho esfuerzo. Y para quienes hayan tenido hermanos, abuelos y, como en mi caso, mis viejos que en los años 90 al 2000 fueron reprimidos, o como muchos docentes que también sufrieron ese destino, lo pueden entender.

Hace poco hubo un informe que decía que el presupuesto iba a ser menor que en los años 2000, 2001, 2002, viendo la gravedad hoy acá, en la Facultad de Derecho, justamente en su Consejo Directivo, como en la sociedad, estamos teniendo muchísimos inconvenientes; y en este momento de crisis es importante dar el ejemplo, como toda la comunidad educativa a través de clases públicas y de la movilización del día 23 de abril. Esto es para mencionar nuestro compromiso y esperamos que así sea para todos y la cantidad de veces que sea necesario. Es a partir de esto que vamos a realizar un informe de gestión a partir de la semana que viene para publicarlo.

No quiero quitar más tiempo pero me gustaría, en nombre de todos, hacer un agradecimiento. En primer lugar a los estudiantes que nos permitieron revalidar su voto, en este caso con Micaela. También a los docentes les estamos muy agradecidos porque aun habiendo discutido, siempre con respeto, hemos aprendido mucho; y en este punto aclaro que agradecemos tanto a María Eva como a Guillermo porque nos explicaron cuando no sabíamos mucho sobre el funcionamiento de este Cuerpo; también a Juan y a nuestro Decano, Miguel. También agradezco a los no docentes. Gracias por todo a Laura y Analía que en un aspecto personal, han tomado nuestro discurso y aun no estando de acuerdo en muchas cuestiones, nos han valorado, y hemos logrado consensos.

Les agradezco a todos los docentes por permitirnos esta declaración y también quiero desearles muchos éxitos a quienes hoy van a asumir.

Gracias (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Vamos a pedir a los consejeros y consejeras que van a asumir que tomen su lugar en este Consejo Directivo y despedimos con un aplauso muy afectuoso a los consejeros salientes. (APLAUSOS)

-Se retiran los consejeros salientes.

-Ocupan su lugar los consejeros entrantes.

(APLAUSOS Y ACLAMACIONES)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Saldaño.

Srta. SALDAÑO.- En primer lugar personalmente, pero con el respaldo de todos los compañeros de la agrupación –sé que hablo en nombre de todos ellos-, quiero y queremos agradecer a los estudiantes que han apoyado a nuestra agrupación que, con el paso del tiempo, nos han ayudado a llegar aquí, motivo por el cual podemos estar en representación de la minoría en este nuevo cogobierno.

También, como lo dijo Camilo, quiero agradecer a cada uno de los claustros que nos respaldaron para acompañarnos.

Por otro lado, me parece que hoy se da una situación que no podemos dejar pasar porque estamos asumiendo cuatro mujeres como consejeras. (APLAUSOS)

Y estamos en un momento en el que nos quieren hacer creer que la política es un lugar vacío de contenido, pero quiero marcar muy brevemente que en nombre de mi agrupación queremos presentar tres proyectos que son: calendario académico, la implementación de las bandas horarias y el trabajo en comisión. Por este motivo me comprometo, como consejera, a seguir trabajando en la Secretaría para lograr solucionar estos problemas históricos.

También vamos a presentar para su aprobación, un proyecto de invitación a visitantes ilustres que vengan a esta Facultad, en particular al Salón de los Espejos, a darnos una charla, en principio el día 2 de mayo. (APLAUSOS)

Por último, y como dijo Camilo anteriormente, nuestra sociedad atraviesa una crisis política muy grande que no solamente está poniendo en juego a la democracia, sino también a los valores democráticos que podemos asumir. Por eso me parece importante resaltar que esta lucha es indispensable porque es una de las mayores esperanzas que tenemos como país, motivo por el cual nos ponemos a disposición de todos los claustros, entendiendo que somos estudiantes que militan pero que queremos trabajar para mejorar la política.

Para cerrar, deseo que sea un buen año y es un orgullo para mí representar a la agrupación y a mis compañeros.

Gracias.

PUNTO 4.- CONCURSO PARA PROVEER DOS CARGOS DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 2 DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL DERECHO. (EXPTE. 400-1243/19)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se procede a analizar el dictamen de la Comisión Asesora actuante en el concurso de marras, el que se encuentra debidamente motivado y fundado; en el mismo se ha dado razón suficiente de cada uno de los ítems valorados, todo ello de acuerdo a la normativa vigente aplicable a los concursos docentes (Ordenanza 179/86).

Asimismo, surge de autos que el concurso se ha sustanciado regularmente y de acuerdo al procedimiento establecido en la normativa citada.

Por ello, y de acuerdo a lo recomendado por la comisión interviniente, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, entiende que corresponde designar en la Cátedra II de la asignatura Introducción al Derecho, en los cargos de Profesor Ordinario Adjunto- con dedicación simple- a los Prof. ZENDRI Liliana y DENTE Javier, conforme el orden de mérito.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 5.- CALCAGNO, LILIANA ELISA. PROFESORA ORDINARIA ADJUNTA DE LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO PRIVADO I. S/PRÓRROGA DE SU CARGO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO DE LA UNLP. (EXPTE. 400-30/09 CDE. 1)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Privado I - Derecho Civil I, Cátedra I.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo de la Prof. Calcagno Liliana Elisa en su cargo de Profesora Ordinaria Adjunta de la asignatura Derecho Privado I - Derecho Civil I, cátedra I.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6.- DE ROSA, DIEGO. PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO DE LA CÁTEDRA 2 DE DERECHO PRIVADO V. S/PRÓRROGA DE SU CARGO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO DE LA UNLP. (EXPTE. 400-3324/12 CDE. 2)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y concordantes, respecto a la duración y prórroga de los cargos docentes ordinarios, y según lo reglamentado por la Resolución 317/10, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, procede a analizar las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga del cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Privado V, Cátedra 2.

Habiéndose conformado según lo indica la reglamentación de la Resolución 371/10, la comisión asesora interviniente en la evaluación de la solicitud de prórroga del cargo mencionado ut supra, se procede a la lectura del dictamen elaborado por la misma, siendo este suficiente y en cumplimiento de los artículos 3 y 8 de la resolución citada que indican los requisitos que deben cumplirse para la aceptación de la prórroga de cargos docentes.

Por ello y en virtud de las facultades que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata le otorga al Honorable Consejo Directivo respecto de la decisión de las prórrogas de cargos docentes ordinarios y la correspondiente reglamentación del artículo 5 de la Resolución 371/10, esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la prórroga del cargo del Prof. De Rosa, Diego en su cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la asignatura Derecho Privado V cátedra 2.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- JALIL, CAROLINA ISABEL. AUXILIAR DOCENTE INTERINA EN LA ASIGNATURA TALLER DE LECTOCOMPRESIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I. S/PRÓRROGA DE SU CARGO. (EXPT. 400-579/24 CDE. 3)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corren el pedido de prórroga de JALIL Carolina Isabel en su cargo de Auxiliar Docente Ayudante Interina en la asignatura Taller de Lectocomprensión en idioma extranjero I.

Atento a que la misma se encuentra en cumplimiento con la normativa vigente, y que es necesaria para el normal desenvolvimiento de la cátedra, esta comisión entiende que debe aprobarse la prórroga solicitada.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- BARANDIARAN, JULIÁN. AUXILIAR DOCENTE INTERINA EN LA ASIGNATURA TALLER DE LECTOCOMPRESIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I. S/PRÓRROGA DE SU CARGO. (EXPTE. 400-676/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corren el pedido de prórroga de BARANDIARAN Julia en su cargo de Auxiliar Docente Ayudante Interina en la asignatura Taller de Lectocomprensión en idioma extranjero II.

Atento a que la misma se encuentra en cumplimiento con la normativa vigente, y que es necesaria para el normal desenvolvimiento de la cátedra, esta comisión entiende que debe aprobarse la prórroga solicitada.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9.- AMOREBIETA Y VERA, JULIETA. AUXILIAR DOCENTE INTERINA EN LA ASIGNATURA TALLER DE LECTOCOMPRESIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I. S/PRÓRROGA DE SU CARGO. (EXPTE. 400-677/24 CDE. 1)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corren el pedido de prórroga de AMOREBIETA Y VERA Julieta en su cargo de Auxiliar Docente Ayudante Interina en la asignatura Taller de Lectocomprensión en idioma extranjero I.

Atento a que la misma se encuentra en cumplimiento con la normativa vigente, y que es necesaria para el normal desenvolvimiento de la cátedra, esta comisión entiende que debe aprobarse la prórroga solicitada.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10.- MUNCH, MARÍA BEATRÍZ. AUXILIAR DOCENTE INTERINA EN LA ASIGNATURA TALLER DE LECTOCOMPREENSIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I. S/PRÓRROGA DE SU CARGO. (EXPTE. 400-3217/20 CDE. 1)

Abog. LAURÍA. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corren el pedido de prórroga de MUNCH María Beatriz en su cargo de Auxiliar Docente Ayudante Interina en la asignatura Taller de Lectocomprensión en idioma extranjero I.

Atento a que la misma se encuentra en cumplimiento con la normativa vigente, y que es necesaria para el normal desenvolvimiento de la cátedra, esta comisión entiende que debe aprobarse la prórroga solicitada.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 11.- IBAÑEZ, GEMA AYLÉN. AUXILIAR DOCENTE INTERINA EN LA ASIGNATURA TALLER DE LECTOCOMPRESIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO I. S/PRÓRROGA DE SU CARGO. (EXPTE. 400-7532/22 CDE. 3)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corren el pedido de prórroga de IBAÑEZ Gema Aylen en su cargo de Auxiliar Docente Ayudante Interina en la asignatura Taller de Lectocomprensión en idioma extranjero I.

Atento a que la misma se encuentra en cumplimiento con la normativa vigente, y que es necesaria para el normal desenvolvimiento de la cátedra, esta comisión entiende que debe aprobarse la prórroga solicitada.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12.- CANO, EVANGELINA. E/RECURSO JERÁRQUICO EN RELACIÓN A LA RES. 086/23 DE ÉSTE CUERPO. (EXPTE. 400-7390/22 CDE. 1)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el concurso para cubrir el cargo de Profesor Ordinario Titular- con dedicación simple- de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales - Cátedra II.

De la lectura de los autos, se da cuenta del recurso jerárquico interpuesto por la concursante Cano Julieta Evangelina, por lo que corresponde se eleven las actuaciones al Consejo Superior a los fines de darle el tratamiento correspondiente.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO. - En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13.- FRESCO, MELISA. COORDINADORA DE CONCURSOS DOCENTES. S/LLAMADO A CONCURSO DE TRES (3) CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- EN LA MATERIA DERECHO CIVIL II (PRIVADO II) CÁTEDRA I, CORRESPONDIENTES A LOS DOS SOLICITADOS POR EL TITULAR DE CÁTEDRA Y A LA PRÓRROGA VENCIDA. (EXPTE. 400-1600/23)

Abog. LAURÍA. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corren el proyecto de Resolución de llamado a Concurso Docente para proveer 3 (tres) cargos de profesor adjunto ordinario - con dedicación simple - en la Asignatura Derecho Civil II Cátedra I.

Considerando los fundamentos vertidos en el presente proyecto de resolución, y la necesidad de cubrir los cargos que se encuentran vencidos, mediante los procedimientos establecidos por el Estatuto de la UNLP, y la Ordenanza General N° 179, esta comisión entiende que debe aprobarse el proyecto de Resolución presentado por la Coordinadora de Concursos Docentes Abog. Melisa Fresco.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO. - En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 14.- FRESCO, MELISA. COORDINADORA DE CONCURSOS DOCENTES. S/LLAMADO A CONCURSO DE DOS (2) CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- EN LA MATERIA DERECHO POLÍTICO, CÁTEDRA I. (EXPTE. 400-2566/24)

Abog. LAURÍA. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corren el proyecto de Resolución de llamado a Concurso Docente para proveer 2 (dos) cargos de profesor adjunto ordinario - con dedicación simple - en la Asignatura Derecho Político Cátedra I.

Considerando los fundamentos vertidos en el presente proyecto de resolución, y la necesidad de cubrir los cargos que se encuentran vacantes, mediante los procedimientos establecidos por el Estatuto de la UNLP, y la Ordenanza General N° 179, esta comisión entiende que debe aprobarse el proyecto de Resolución presentado por la Coordinadora de Concursos Docentes Abog. Melisa Fresco.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO. - En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15.- MIRANDA, MARISA. PROFESORA TITULAR DE LA CÁTEDRA 2 DE LA ASIGNATURA DERECHO AGRARIO. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-2197/24)

Abog. LAURÍA. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Prof. MIRANDA Marisa Adriana, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho Agrario Cátedra II a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO. - En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 16.- ORLER, JOSÉ. PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA 3 DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA. E/NUEVO PROGRAMA PARA LA CÁTEDRA A SU CARGO. (EXPTE. 400-1763/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta del Prof. ORLER José, sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Introducción a la Sociología Cátedra III a su cargo.

Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por lo que, esta comisión del Honorable Consejo Directivo aconseja su Aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 17.- LAZZATI, PABLO. PROSECRETARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE. E/ CURSO "EL ABC DE LA ENSEÑANZA POR COMPETENCIAS PARA DAR SENTIDO A LOS APRENDIZAJES" A CARGO DE LOS PROFESORES SERGIO PALACIOS, MARIANELA SPAGNOLO Y MARIEL SORDELLI. (EXPTE. 400-1599/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta presentada del Curso de Capacitación docente - "El ABC de la enseñanza por competencias para dar sentido a los aprendizajes".

Considerando que la misma cumple con los requisitos formales exigidos, y constando en el expediente la recomendación de aprobación por parte del área de capacitación docente de nuestra casa de estudios.

Esta comisión del Honorable Consejo Directivo, considera que debe aprobarse la propuesta de Seminario de posgrado "El ABC de la enseñanza por competencias para dar sentido a los aprendizajes".

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 18.- CONSOLO, ANALÍA. S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DE LAS IV JORNADAS NACIONALES DEL INSTITUTO DE CULTURA JURÍDICA QUE LLEVARON POR TÍTULO “MUJERES, DIVERSIDADES, POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCESO A LA JUSTICIA Y SALUD MENTAL” REALIZADAS LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, EL CENTRO DE POSGRADO DE LA UNLP Y EL COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LA PLATA. (EXPTE. 400-1649/23)

Abog. LAURÍA. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se solicita se declare de Interés Académico las IV Jornadas Nacionales del Instituto de Cultura Jurídica que llevaron por título “Mujeres, diversidades, políticas públicas, acceso a la justicia y salud mental” realizadas los días 9 y 10 de noviembre del año 2023 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el Centro de Posgrado de la UNLP y el Colegio de la Abogacía de La Plata.

Teniendo en consideración la importancia de la temática trabajada y la sistematización de la normativa referida a las cuestiones de género, resulta de vital importancia declararnos en favor del reconocimiento por parte de este cuerpo, al exhaustivo trabajo realizado por el Instituto de Cultura Jurídica.

Por lo que, compartiendo los fundamentos vertidos por la autora del presente proyecto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, sugiere su aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 19.- CARBALLAL, ANGEL, GUERRA RUBÉN D. Y GAMALERI, ROSANA A. S/DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO DEL PRIMER CONGRESO DE TRIBUTACIÓN DE INTERFACULTADES PÚBLICAS DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE DERECHO UBA. (EXPTE. 400-1982/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se solicita se declare de Interés Académico el primer Congreso de Tributación de Interfacultades Públicas del Centro de la República que se realizará los días 5 y 6 de septiembre del corriente año, en la Facultad de Derecho UBA.

Teniendo en consideración la importancia de la temática trabajada y la invitación de las cátedras de la asignatura de Finanzas y Derecho tributario de nuestra casa de estudios, resulta de importante declararnos en favor del reconocimiento por parte de este cuerpo, al exhaustivo trabajo realizado por los profesores de nuestra facultad que participaran del mismo.

Por lo que, compartiendo los fundamentos vertidos por los autores del presente proyecto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, sugiere su aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 20.- COMISIÓN DE DISCAPACIDAD JUNTO CON EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS DIGITALES. E/PROYECTO SOBRE “INCORPORACIÓN MEDIANTE ETIQUETA DE CÓDIGOS QR, TAMAÑO DE LETRA Y CONTRASTES A LOS PROGRAMAS DE EXAMEN/ESTUDIO DE LA CARRERA DE ABOGACÍA Y MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 82/15. (EXPTE. 400-1850/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan la propuesta presentada por la Comisión Asesora para Personas con Discapacidad de nuestra facultad en conjunto con el Subsecretario de Políticas Digitales, que consiste en la incorporación de un código QR, modificación del tamaño de letra y contraste en los programas de examen/ estudio de la carrera de Abogacía.

Teniendo en consideración la importancia de la temática planteada, y que sería una herramienta de ayuda y acompañamiento a las personas con discapacidad, esta comisión sugiere su aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO. - En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21.- MARTIN, CLAUDIA. DIRECTORA DE SEMINARIOS. E/LISTADO DE SEMINARIOS A DICTARSE DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL PRESENTE CICLO LECTIVO. (EXPTE. 400-1868/23)

Abog. LAURÍA. -

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la propuesta de seminarios a dictarse durante el 1º cuatrimestre del año 2024. Atento a que los mismos se ajustan a la normativa vigente (Res. 195/19), esta comisión, sugieren que debe aprobarse el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO. - En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22.- FALBO, ANÍBAL J. DIRECTOR DE LA CLÍNICA JURÍDICA DE DERECHO AMBIENTAL. SEMINARIOS. S/AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR, TOMAR CONTACTO CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS Y REALIZAR INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA Y/O JURÍDICA RESPECTO DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA PROTEGIDA DE LA EX RUTA PROVINCIAL N° 19 CONOCIDA COMO “CAMINO NEGRO”. (EXPTE. 400-1970/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de autorización del Director de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental, Abog. Aníbal Falbo, para investigar, tomar contacto con los actores involucrados y realizar intervención administrativa y/ o jurídica respecto de la situación ambiental de la zona protegida de la ex ruta provincial N° 19 conocida como “Camino negro”.

Teniendo en consideración la importancia de la materia y los derechos que se encuentran afectados, esta comisión del Honorable Consejo Directivo sugiere su Aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 23.- MENESTRINA, MARTÍN. DIRECTOR DEL PROGRAMA DE NIÑEZ, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. S/AMPARO POR MORA CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA. (EXPTE. 400-1986/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la solicitud de autorización del Director del “Programa de Niñez, Derechos Humanos y Políticas Públicas”, Martin Menestra, para interponer demanda de amparo por mora, cuya copia consta en el expediente.

Teniendo en consideración la importancia de la materia y los derechos que se encuentran afectados, esta comisión del Honorable Consejo Directivo sugiere su Aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 24.- BERRI, MIGUEL O. Y CHECHILE, ANA M. S/DESIGNACIÓN COMO DOCTORA HONORIS CAUSA A LA DRA. AIDA ROSA KEMELMAJER DE CARLUCCI. (EXPTE. 400-1981/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por la propuesta de otorgar la distinción de Doctora Honoris Causa a la Dra. Aida Rosa Kemelmajer de Carlucci.

En atención a su distinguida labor desarrollada en el mundo del derecho, y compartiendo los fundamentos vertidos en la presentación sobre el rol tanto en su desarrollo como jurista, como sus importantísimos aportes académicos, esta comisión del Honorable Consejo Directivo, resuelven que corresponde realizar la distinción de Doctora Honoris Causa a la Dra. Aida Rosa Kemelmajer de Carlucci.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- La doctora Aída Kemelmajer de Carlucci es una jurista con reconocimiento internacional que merece esta distinción como Doctora Honoris Causa de esta Casa de Altos Estudios. En el tema de su compromiso con los derechos humanos específicamente, representa el carácter de autonomías independientes y el carácter de compromiso; su histórica representación como integrante de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, su posición frente al aborto, de las características del desarrollo personal de la mujer, no como instrumento de reproducción humana, creo que son muy específicas de la necesidad que tiene nuestro país.

No me voy a extender mucho más, pero la “laudatio” que recibí en la Universidad Nacional de Tucumán, por parte de la Decana de la Facultad de Derecho, ha sido un reconocimiento especial para una mujer, porque en momentos en que no existía algo tan importante en Derecho Civil, ella vino a demostrar un conocimiento profundo, desde mi punto de vista.

Nada más. Espero que la aprobación de esta entrega sea por unanimidad.
(APLAUSOS)

En consideración.

- **Aprobado por unanimidad.**

PUNTO 25.- BROOK, ADOLFO. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. E/PROYECTO DE DECLARACIÓN DEL AÑO 2024 COMO “AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”, Y LA INCORPORACIÓN DE LA LEYENDA “2024 - AÑO DEL 75º ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.” (EXPTE. 400-2257/23)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la declaración del año 2024 como “Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria de la República Argentina”, y la incorporación de la leyenda “2024 - Año del 75º Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina.”

Teniendo en consideración la importancia de la temática, y la difícil situación por la que atraviesa actualmente nuestro sistema universitario, esta comisión del Honorable Consejo Directivo sugiere su Aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración.

- **Aprobado.**

PUNTO 26.- BORMAPE, ANTONELLA. CONSEJERA DIRECTIVA POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/PROYECTO DE DECLARACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA EMERGENCIA PRESUPUESTARIA QUE AFECTA A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA AL IGUAL QUE A TODAS LAS UNIVERSIDADES NACIONALES. (EXPTE. 400-2571/24)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que se pone a consideración de este Honorable Consejo Directivo la resolución de preocupación respecto de la emergencia presupuestaria de la Universidad Nacional de La Plata, y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en particular.

Compartiendo los fundamentos del presente proyecto, y teniendo en consideración la importancia de la temática, y la difícil situación por la que atraviesa actualmente nuestro sistema universitario, esta comisión del Honorable Consejo Directivo sugiere su Aprobación.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Sr. DECANO.- Hoy tenemos un tema del Orden del Día amplio.

Tiene la palabra el consejero Caviglioni

Sr. CAVIGLIONI.- En primer lugar, quiero saludar a las consejeras estudiantiles entrantes y a los consejeros salientes por su trabajo. En segundo lugar, celebro el acto que podemos llevar a cabo con todos los claustros tomando a todas las representaciones estudiantiles, así que me parece que, previo a dar lectura a una declaración, quiero hablar sobre el trabajo de los no docentes y los docentes. No podemos lograr desde hace muchos años dedicaciones exclusivas para que los docentes puedan dedicarse 24/7 a la docencia.

Entre muchas preguntas que nos hacemos, la fundamental es qué significa la Universidad para la sociedad y entre otras cosas tenemos la Radio, el Comedor Universitario, los consultorios gratuitos, y también es nuestra tarea que nosotros se lo hagamos conocer.

La Declaración, a la que es destacable mencionar que adhirieron ADULP y ATULP, dice: "Hoy el sistema universitario Argentino está atravesando una de las peores crisis de su historia. Las Universidades este año cuentan para funcionar el mismo presupuesto que en Enero del 2023 con una inflación interanual inédita del 278%. Esto significa que el sistema universitario recibe menos de un tercio de los fondos para gastos de funcionamiento que hace un año.

Además, el salario de los docentes y trabajadores no docentes ha perdido un 0% del valor adquisitivo quedando bajo la línea de la pobreza. Sumado a esto, la eliminación del FONID, el recorte en becas del CONICET donde de las 2012 postulaciones doctorales solo fueron otorgadas el 20%, el recorte de un 35% en términos reales de las becas PROGRESAR, la eliminación de los subsidios al transporte público y a los servicios no son más que obstáculos para las Universidades y sus estudiantes.

Vemos a diario la intención del Gobierno Nacional en una cruzada por desprestigiar a las Universidades Públicas para justificar su desfinanciamiento, utilizando adjetivos calificativos que no muestran más que el desconocimiento que tienen sobre el funcionamiento de nuestras Universidades.

El Modelo del sistema Universitario Argentino es un ejemplo en América latina y en todo el mundo en donde la convivencia y la heterogeneidad de nuestras Casas de Estudios han sido un ejemplo de construcción democrática en nuestro país.

Nos encontramos bajo una campaña de inteligencia ideológica en el marco de una filosofía imperante que prima el individualismo por sobre lo colectivo. Tenemos que prepararnos para defender con la mayor inteligencia posible la Universidad de la Reforma donde conviven todos los claustros con sus diferencias y donde construimos una sociedad más democrática, más solidaria y donde trabajamos por la igualdad y por nuestro futuro.

Atacar a la Educación y a las Universidades Públicas es un error. Nuestro modelo de Universidad no se basa simplemente en otorgar un título habilitante. Actividades de extensión y de investigación son herramientas que vinculan a nuestras Casas de Estudio

con la comunidad que las rodea, eliminando cualquier sesgo o dogmatismo y haciendo una Universidad Pública al servicio de nuestra sociedad.

En estos 40 años de democracia las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, destacada formación profesional de excelencia, producción de conocimiento comprometido con los grandes problemas nacionales, construcción democrática y respeto por los Derechos Humanos. En Argentina, todos los sectores vinculados con el desarrollo productivo incluyen investigación y conocimiento generado en las universidades y el sistema científico. La Universidad y su conocimiento está en todos nosotros y nosotras: las escuelas, los hospitales, las fábricas, los comercios, el campo, el espacio y en cada casa, en cada profesional, en el conocimiento, el arte y la tecnología.

Sostener el valor estratégico que la educación universitaria pública tiene, sobre todo para un país que atraviesa tantos problemas estructurales, es responsabilidad de todas y todos.

Todo lo que nos pasa se soluciona con más y mejor educación y universidad pública, con más y mejor inversión en formación universitaria y ciencia nacional. Nadie puede defender lo que no conoce, lo que no lo interpela o lo que no ama. Es tarea nuestra como parte de la comunidad Universitaria mostrarle a la sociedad los beneficios de la Universidad Pública.

Es por todo esto que desde Franja Morada, como mayoría del claustro estudiantil, hemos presentado este proyecto con la adhesión del sindicato de ADULP, ATULP y otras agrupaciones estudiantiles para declarar nuestra preocupación sobre el presupuesto universitario y el sistema de Universidades Públicas en general y convocamos a asistir a la Marcha Federal Universitaria organizada por la Federación Universitaria Argentina, el Consejo Interuniversitario Nacional y el Frente Sindical en la Ciudad de Buenos Aires el día 23 de abril.

Sin embargo, a pesar de la incertidumbre y la angustia que este contexto genera, sabemos el resultado: No van a poder vencer a la Universidad Pública que va a seguir siendo el ejemplo y el orgullo de nuestro país”.

Muchas gracias. (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Paz.

Sra. PAZ.- Gracias, señor Decano.

Agradezco la presencia del señor Raúl Archuby, Secretario General de ATULP de la UNLP. Agradecemos siempre a nuestro Decano a quien le hacemos nuestros

pedidos para reponer artículos de limpieza y mantenimiento de nuestro ámbito. Por eso apoyamos este proyecto con mucha convicción y con mucho dolor también porque amamos nuestra Facultad, donde vemos a alumnos convertirse en profesores y quedarse o irse a sus ciudades. Por eso estamos trabajando y militando en favor de la Universidad pública junto a cada uno de los estudiantes que participarán de la movilización del 23.

Para nosotros hacer política es hacer nuestro trabajo diariamente, que es la forma de visibilizar esta Casa de Altos Estudios. Así que el 23 de abril lo haremos con la convocatoria a la movilización.

Muchas gracias por permitirme hacer uso de la palabra. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Guida.

Abog. GUIDA.- Sr. Decano, Consejeros, público presente: Pido la palabra en virtud de la preocupante situación generada por el desfinanciamiento de la educación y en particular el daño que el gobierno del Presidente Milei está haciendo a la Universidad Pública y gratuita.

Como Consejera del claustro docente, debo señalar que no es posible retroceder en relación a lo que se ha logrado a través de la Reforma Universitaria y el Decreto de Gratuidad del Presidente Perón.

Todos sabemos que este sistema sostenido en nuestro país genera igualdad de oportunidades, facilitando el acceso a la educación universitaria a aquellos sectores de bajos recursos, permitiendo así la movilidad social.

Es una preocupación que fuera también manifestada recientemente mediante declaración de Rectores y Rectoras de todas las Universidades públicas y gratuitas de la República Argentina, en la cual se mencionan la preocupante problemática generada por la falta de acuerdos paritarias ocasionando la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, por el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; la suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la falta de actualización de los gastos de funcionamiento, la no renovación de los sistemas nacionales de becas y la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente

Claramente este desfinanciamiento que provoca incertidumbre en docentes, no docentes y estudiantes, dado que no sabemos cómo vamos a llegar a finalizar el año lectivo con el presupuesto actual, tiene un propósito que se ve reflejado en el cuestionamiento ideológico que el gobierno constantemente efectúa a la educación pública y gratuita.

Cuestionamiento por otra parte que también este gobierno hace en relación con la salud pública, la investigación pública, los organismos y empresas del Estado, y debo decir también, se efectúa en relación con otras instituciones que son la base de nuestro sistema democrático, como es el Congreso, poniendo en peligro la democracia.

A la fecha en razón de prorrogar el presupuesto del año anterior, nos encontramos con el presupuesto universitario más bajo desde 1997, año a partir del cual se cuenta con datos.

Jerarquizar el presupuesto e invertir en la educación universitaria es apostar a una sociedad mejor, con cultura y que pueda decidir su futuro con conocimiento

Es por ello que no podemos quedarnos de brazos cruzados y debemos convocar a toda la comunidad educativa a defender la Universidad Pública, gratuita, inclusiva y de excelencia. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Gilda Maltas.

Abog. MALTAS.- Buenas tardes a todos.

Estuvimos conversando con los miembros del Claustro Docente sobre todo lo que, de alguna manera, acaba de decir María Eva. Yo no escribí mi discurso porque entiendo que está todo dicho en cuanto a la situación económica y los recursos presupuestarios, lo que manifestaba el Claustro No Docente, o de nuestros salarios como parte de la comunidad educativa, para poder seguir adelante. Sobre lo que acaba de manifestar María Eva sobre el embate contra la sociedad que tenemos, pero lo cierto es que la Universidad pública está sufriendo un embate más amplio y más profundo. Nosotros no transmitimos en las aulas solo conocimientos, porque aprendimos valores y que para mejorar al país, tenemos que enseñar esos valores a los alumnos.

Todo lo que aprendimos en cada una de las carreras universitarias es también respetar al que se preocupa por su propia educación, no importa de qué lugar venimos; no importa de qué familia ni el color de su piel, lo cual nos permite tener una sociedad más justa.

Aprendimos valores que hacen que quienes pertenecemos al claustro docente tratemos de transmitir esos valores y eso ha hecho la diferencia en América Latina, donde en muchos países está naturalizado que para ir a la Universidad hay que ser rico, para poder estudiar, hay que tener dinero. Lo que para nosotros es natural, y que ha sido normal, como decían con consejeros estudiantiles, como el Comedor Universitario, con becas y con ayudas –que para nosotros es lo normal- es algo por lo que nos admiran en América Latina. Esto nos permite ver al hijo de un obrero, al hijo de una persona que no pudo estudiar, o la persona pobre que tiene la oportunidad de tener una beca, obtener un título universitario, volver a su comunidad y devolver a la sociedad todo su aprendizaje. Y esto nos ha convertido en una sociedad que otras que no tienen universidades.

Esto es importante porque Argentina con la Universidad pública tiene los más altos niveles estudiantiles de conocimiento; porque en cada lugar donde nuestros estudiantes se presentan, siempre obtienen los mejores lugares. En cada lugar siempre litiga mejor un abogado recibido en la Universidad pública que uno de una Universidad privada, porque entendemos cómo están dadas las condiciones.

Nosotros no solamente formamos profesionales sino también personas, como miembros de la sociedad a la que representan. Tenemos una excelencia académica perfectible –siempre hay cosas para mejorar- donde todos los espacios tienen interés.

Todos y cada uno de los que hemos pasado por la Universidad, así como los que no pertenecieron a la comunidad educativa, tienen que ir a la movilización. Muchas personas que no son docentes porque tienen un título solo porque existía la Universidad pública, hoy tienen su posición, y es distinto.

Entonces, debemos conservar este espacio, no solamente porque es un lugar donde se puede estudiar sino porque es el lugar elegido donde la formación es mejor y de más alta calidad.

Tenemos la responsabilidad de conservar ese espacio para que la sociedad se sienta un poco mejor con la Universidad. Creo que la consigna es: debemos movilizarnos el martes. En el ámbito de mi cátedra convoqué a todos a ir el martes a la movilización, porque cuando las redes sociales captan la cantidad de gente que se moviliza, verán que es para defender lo que es defendible.

No estamos defendiendo nuestro lugar; esta es una sociedad que tiene clase media que permite que hoy la presidencia esté ocupada por alguien y que el próximo

pueda ser otro que permita pensar desde un lugar de la solidaridad, desde un lugar del compromiso, así que creo que va más allá de un sector de la sociedad y va más allá de la composición del claustro docente, es mucho más importante porque compartimos con los alumnos nuestros valores de respeto y esto es lo que quería que los docentes formemos. No es la mejor posible; es mejor que otras.

Así que convoco también a todos a participar, a estar el martes en la movilización. (APLAUSOS)

Sr. CAVIGLIONI.- Desde el Centro de Estudiantes nos estamos organizando para ir en colectivos o en tren.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Orsini.

Abog. ORSINI.- Tengo el deber moral de decir muy brevemente, sobre todo a los jóvenes, cuál es mi gran ilusión. Primero: que esta movilización sea tan transversal y masiva, o sea, que involucre a estudiantes, docentes y no docentes, sin divisiones políticas, relegando de dónde venimos –como decían Gilda y también Camilo- y también antes: la Reforma del '18 y la gratuidad del '40. Una Universidad que tuvo algunos momentos de nuestra historia, como en la dictadura respecto de la autonomía universitaria; también hubo emergencia presupuestaria en los '90 y a principio de los 2000, siendo estudiantes –éramos jóvenes entonces-, cuando estábamos defendiendo la Universidad pública y gratuita. Pero acá pasa que pretenden que nos podamos mantener con el presupuesto del 2023, mientras la inflación se mueve al 300 por ciento.

Esto es muy grave y celebro formar parte de este Consejo Directivo de nuestra Facultad porque es muy importante, como lo decía Gilda, que haya salido de nuestras aulas el reclamo de la defensa de la Universidad pública y gratuita.

El gobierno actual tiene un problema que va más allá del presupuesto universitario y remarco el mal uso que está haciendo de la palabra “libertad”.

Creo que nunca nos sentimos más libres y lo vemos cuando un estudiante discute conmigo. No hay otro ámbito más visible que acá.

Para cerrar quiero decir que lo que distingue a la Argentina en el mundo y en Latinoamérica –hay solo dos países en el mundo como México y nosotros- es la Universidad pública y gratuita y por eso defendemos esta propuesta; la tenemos que defender a rajatablas.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- En consideración el punto 26. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.** (APLAUSOS)

PUNTO 27.- SÁNCHEZ, CARLOS DIEGO. E/RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y JERÁRQUICO EN SUBSIDIO CONTRA LA RES. 109/23. (EXPTE. 400-29591/97 CDE.

1)

Abog. LAURÍA.-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que el doctorando Sánchez Diego Carlos interpone recurso de reconsideración contra la resolución 109/23 y Jerárquico en subsidio.

Que en la resolución mencionada ut-supra, se rechaza la aprobación del proyecto de tesis doctoral por no cumplir con los requisitos formales exigidos, en concordancia con lo dictaminado por la Comisión de Grado Académico. Por lo que, esta comisión entiende que debe rechazarse el recurso de reconsideración incoado, debiendo dar curso al recurso Jerárquico.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración el punto 27 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 28.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 28 AL 44.
ADSCRIPCIONES

Sr. DECANO.- Propongo el tratamiento conjunto de los puntos 28 al 44, inclusive, por tratarse todos sobre adscripciones.

En consideración el tratamiento conjunto.

- **Aprobado.**

Abog. LAURÍA.-

28°.- ORSINI, Juan Ignacio. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Social. S/Adscripción de la Abog. Sofía Harispe. (Expte. 400-1539/23).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Social del Trabajo Cátedra 3, ABOG. Sofía Harispe;

1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;

2.- En la asignatura Derecho Social del Trabajo Cátedra 3 se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;

3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Social del Trabajo Cátedra 3 a la aspirante ABOG. Sofía Harispe.
Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, MORENO, ARMELLINO

29°.- ORSINI, Juan Ignacio. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Social. S/Adscripción del Abog. Antonio Javier Parma. (Expte. 400-1979/23).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Social del Trabajo Cátedra III, ABOG. Antonio Javier PARMA;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Social del Trabajo Cátedra III se registran 2 (dos) designaciones de adscriptos;
- 3.- El aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08. Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura I Derecho Social del Trabajo Cátedra III al aspirante ABOG. Antonio Javier PARMA.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, MORENO, ARMELLINO

30°.- GERLERO, Mario. Profesor Titular de la cátedra 1 de Sociología Jurídica. S/Adscripción de la Abog. Lucía Sbriller. (Expte. 400-1852/23).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión

del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Sociología Jurídica Cátedra I, ABOG. Lucia SBRILLER;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Sociología Jurídica Cátedra I se registran 3 (tres) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Sociología Jurídica Cátedra I a la aspirante ABOG. Lucia SBRILLER.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

31°.- CONSOLO, Analía. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. S/Adscripción de la Abog. María Malena Vai. (Expte. 400-1650/23).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Internacional Privado Cátedra II, ABOG. VAI María Malena

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Internacional Privado Cátedra II se registran 4 (CUATRO) designaciones de Adscriptos. Por lo cual contemplamos el Artículo 8.1 de la Res. 28/2016, el que refiere: "La Facultad de Ciencias Jurídicas admitirá la adscripción de hasta dos (2) graduados y hasta dos (2) ayudantes alumnos, o el equivalente a la cantidad de comisiones bajo el régimen de cursada por promoción, por año y por cada Cátedra. El Profesor Titular de cada Cátedra podrá solicitar al Consejo Directivo la adscripción de un graduado y un alumno más, fundado en razones de necesidad relacionadas al incremento de comisiones y/o actividades en la Cátedra." Cabe resaltar que la presente asignatura cuenta con 5 Comisiones y la profesora Titular ha fundado correctamente la necesidad de la pertinente adscripción;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Internacional Privado Cátedra II a la aspirante ABOG. VAI María Malena.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

32°.- CONSOLO, Analía. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado. S/Adscripción de la Abog. Anabela Gui. (Expte. 400-2103/23).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Internacional Privado Cátedra II, ABOG. Anabela GUI;

1.- La aspirante no cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido, sin perjuicio de ello se comprueba fehacientemente estudios realizados con posterioridad a su egreso que demuestran su conocimiento en la materia;

2.- En la asignatura Derecho Internacional Privado Cátedra II no se registran designaciones de adscriptos;

3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Internacional Privado Cátedra II al aspirante ABOG. Anabela GUI.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

33°.- DOMENECH, Ernesto E. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Penal I. S/Adscripción de la Abog. María Victoria Miranda. (Expte. 400-2195/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la

Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Penal I Cátedra II, ABOG. María Victoria MIRANDA;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Penal I Cátedra II se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Penal I Cátedra II al aspirante ABOG. María Victoria MIRANDA.
Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

34°.- MEDICI, Alejandro. Profesor Titular de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Adscripción del Abog. Joaquín Benavidez. (Expte. 400-2366/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación del aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Político Cátedra III, ABOG. Joaquín BENAVIDEZ;

- 1.- El aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Político Cátedra III se registran 4 (cuatro) designaciones de adscriptos;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripto en la asignatura Derecho Político Cátedra III al aspirante ABOG. Joaquín BENAVIDEZ.
Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

35°.- FARINA, Nora. Profesora Titular de la cátedra 4 de Derecho Privado II. S/Adscripción de la Abog. Mora Barragán. (Expte. 400-2514/24).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho Privado II Cátedra IV, ABOG. Mora BARRAGAN;

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho Privado II Cátedra IV se registra 1 (una) designación de adscripto;
- 3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;
- 4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho Privado II Cátedra IV a la aspirante ABOG. Mora BARRAGAN.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

36°.- IACOMINI, Héctor Luján. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho de Minería y Energía. S/Adscripción de la Abog. Lisa Rosselli. (Expte. 400-7833/22).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5, Capítulo III (Requisitos y Condiciones Generales) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictamina respecto a la situación de la aspirante al régimen de adscripción en la asignatura Derecho de la Minería y Energía Cátedra I, ABOG. ROSSELLI Lisa:

- 1.- La aspirante cumple con la exigencia prevista por la mencionada resolución en lo atinente al promedio obtenido;
- 2.- En la asignatura Derecho de la Minería y Energía Cátedra I no se registran designaciones de adscriptos;

3.- La aspirante no se encuentra comprendida en las excepciones al presente régimen contempladas en el artículo 6 de la resolución N° 028/16;

4.- La presentación efectuada cumple con las exigencias de los arts. 10, 11, 13 y 16 de la Ordenanza General 277/08.

Por tanto, se aconseja aprobar la designación en carácter de adscripta en la asignatura Derecho de la Minería y Energía Cátedra I a la aspirante ABOG. ROSSELLI Lisa.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

37°.- RINCON NIEVA, Juan Pablo. Adscripto a la cátedra 2 de Derecho Procesal I. E/Informe correspondiente al primer año de su adscripción. (Expte. 400-1595/19 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la **asignatura Derecho Procesal I, Cátedra 2, Abog. Juan Pablo Rincón Nieva**. El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

1.- Ha participado y aprobado el taller intensivo de formación docente “Las TICS en la enseñanza del derecho: Nuevos paradigmas, nuevos espacios”.

2.- Ha asistido y aprobado el curso de capacitación “El oficio de enseñar en la UNLP: las narrativas de experiencias pedagógicas como estrategia clave para la formación docente”.

4.- Ha participado en calidad de coordinador y ponente en el XXII Congreso Nacional y XII Latinoamericano y de Sociología Jurídica en nuestra casa de estudios.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Procesal I, Cátedra 2, Abog. Juan Pablo Rincón Nieva**.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

38°.- FIZ STACCO, Juan Pablo Manuel. Adscripto a la cátedra 2 de Derecho Procesal Penal. E/Informe correspondiente al primer año de su adscripción. (Expte. 400-1651/19 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la **asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra II, Abog. FIZ STACCO Juan Pablo Manuel.**

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha cursado y aprobado la especialización en docencia universitaria;
- 2.- Ha realizado tareas inherentes a su calidad de adscripto bajo la estricta supervisión del profesor titular Emir A. Caputo Tártara.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra II, Abog. FIZ STACCO Juan Pablo Manuel.**

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

39°.- MACERI, Mauro Ignacio. Adscripto a la cátedra 2 de Sociología Jurídica. E/Informe correspondiente al primer año de su adscripción. (Expte. 400-5909/21 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la **asignatura Sociología Jurídica Cátedra II, Abog. Mauro Ignacio MACERI.**

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por la titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan: 1.- Ha asistido y aprobado el curso de capacitación "El ABC de la enseñanza por competencias para dar sentido a los aprendizajes dictado en el mes de

marzo del Programa de Capacitación y Actualización Docente, coordinado por la Asociación de Docentes Universitarios de La Plata (ADULP) y la Dirección de Capacitación y Docencia de la Secretaría Académica UNLP;

2.- Ha asistido y aprobado el Taller “Explorando nuevos horizontes pedagógicos”;

3.- Ha participado de todas las reuniones de cátedra y ha asistido a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente informe del primer año en carácter de adscripto en la **asignatura Sociología Jurídica, Cátedra II, Abog. Mauro Ignacio MACERI.**

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

40°.- PALLARES BALBOA, Rodrigo. Adscripto a la cátedra 3 de Derecho Agrario. E/Informe correspondiente al segundo año de su adscripción. (Expte. 400-456/19 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la **asignatura Derecho Agrario, Cátedra 3, Abog. Rodrigo Pálleres Balboa.**

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan: 1.- Ha a la mesa Internados UNLP-UBA-UNLU-UNPAZ “Dialogo sobre la organización social de los cuidados. Intercambio entre el Proyecto de Investigación PISAC, las organizaciones sociales y los avances legislativos”.

2.- Ha cursado y aprobado el seminario de posgrado “Del Homo Videns al Homo Sentens: cultura digital, producción de sentidos y nuevas subjetividades”.

3.- Ha cursado y aprobado el curso de posgrado “Antropología y Sociología Rurales - Parte II - Sujetos sociales agrarios”.

4.- Ha participado como asistente al seminario “Movilización política e institucionalización: Reflexiones sobre los procesos de organización sectorial de la agricultura familiar en Argentina (2000-2020)”

5.- Ha participado como expositor en el XXII Congreso Nacional u XII Latinoamericano de Sociología Jurídica “La sociología jurídica. Entre la vida cotidiana y el acontecimiento. Reflexiones actuales sobre problemas sociales”.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Agrario, Cátedra 3, Abog. Rodrigo Pálleres Balboa.**

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

41°.- CAPANDEGUI, Carlos José. Adscripto a la cátedra 1 de Derecho Procesal Penal. E/Informe correspondiente al segundo año de su adscripción. (Expte. 400-1575/19 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan: 1.- Ha participado en calidad de disertante en la jornada “El ABC de la probatio”;

2.- Ha realizado tareas académicas en la cátedra por servicios prestados a la Educación Pública Universitaria durante el A.S.P.O dispuesto como consecuencia de la Pandemia COVID 19;

3.- Ha participado como expositor en el seminario Prueba Penal y Error Judicial: El problema de las condenas erróneas;

4.- Ha participado en calidad de moderador en el seminario de investigación: prueba penal y error judicial;

5.- Ha participado en calidad de asistente a diversas capacitaciones de perfeccionamiento académico.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra I, Abog. Carlos José Capandegui.**

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

42°.- MATEO, Luz Marina. Adscripta a la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe correspondiente al segundo año de su adscripción. (Expte. 400-4279/21 Cde. 3).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable

Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la **asignatura Derecho Internacional Público Cátedra II, Abog. MATEO Luz Marina.**

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan: 1.- Ha participado en calidad de docente dictando la clase especial sobre "Africa y el Derecho Internacional"

2.- Ha participado en calidad de docente dictando el modulo "Africa Subsahariana en las Relaciones Internacionales. La herencia colonial en la inserción internacional africana. Los debates en torno al poder de agencia de los estados africanos", en el marco del Seminario: Africa Subsahariana en el Sistema Internacional, en la Maestría en Relaciones Internacionales de nuestra facultad;

3.- Ha participado en calidad de asistente al seminario "Una nueva mirada del derecho constitucional para la solución de conflictos: aportes prácticos para pensar el derecho";

4.- Ha participado en calidad de penalista en la conferencia "Más allá del Africa hispanohablante: ¿legados coloniales, solidaridades anticoloniales y futuros poscoloniales? Organizada por la Universidad de Northumbria, Newcastle, Reino Unido.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripta en la **asignatura Derecho Internacional Público, Cátedra II, Abog. MATEO Luz Marina.**

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

43°.- MORENO, Juan Ignacio. Adscripto a la cátedra 2 de Derecho Agrario. E/Informe correspondiente al segundo año de su adscripción. (Expte. 400-4733/21 Cde. 2).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. Nº 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General Nº 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizo el dictamen realizado por la Secretaria Académica que se expide respecto al informe correspondiente al segundo año de adscripción en la **asignatura Derecho Agrario Cátedra II, Abog. Juan Ignacio MORENO.**

El adscripto conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por la titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

1.- Ha asistido y aprobado el Taller Intensivo de Formación Docente "Calificación y seguimiento de actividades en Aulas Web" en el marco del programa EduDigital del SIED - UNLP;

- 2.- Ha asistido y aprobado el Taller Intensivo de Formación Docente “Introducción al Diseño de cuestionarios en Moodle” en el marco del programa EduDigital del SIED - UNLP;
- 3.- Ha participado en calidad de ponente en la Mesa Temática “Sistemas agroalimentarios alternativos y el desafío de construir nuevos marcos teóricos” en el IV Congreso Latinoamericano de Teoría Social realizado en Santiago de Chile y Valparaíso;
- 4.- Ha asistido y aprobado el curso de capacitación “El ABC de la enseñanza por competencias para dar sentido a los aprendizajes dictado en el mes de marzo del Programa de Capacitación y Actualización Docente, coordinado por la Asociación de Docentes Universitarios de La Plata (ADULP) y la Dirección de Capacitación y Docencia de la Secretaría Académica UNLP;
- 5.- Ha participado en calidad de docente en el seminario “¿Y si re-pensamos las herramientas jurídicas de la mano de la agroecología?”;
- 6.- Ha asistido en calidad de ponente en el trabajo titulado “Agricultura sostenible a través de organismos internacionales ¿Los organismos internacionales cuentan con un abordaje sobre la producción de alimentos?” En el marco del IV Congreso Latinoamericano de Teoría Social “Pensar global/Pensar Local.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la **asignatura Derecho Agrario, Cátedra II, Abog. Juan Ignacio MORENO.**

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

44°.- BATTISTUZZI, Lucía. Adscripta a la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. E/Informe correspondiente al segundo año de su adscripción. (Expte. 400-6572/22 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9, 10 y 11, Capítulo IV (Desarrollo) de la Resolución del H.C.D. N° 028/16, Reglamentaria de la Ordenanza General N° 277/08 de la Universidad Nacional de La Plata, esta Comisión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales analizó el dictamen realizado por la Secretaría Académica que se expide respecto al informe correspondiente al primer año de adscripción en la **asignatura Introducción a la Sociología Cátedra III, Abog. Lucía BATTISTUZZI.**

La adscripta conforme surge de la documentación acompañada, la cual ha sido avalada por el titular, ha realizado, entre otras, las actividades que a continuación se detallan:

- 1.- Ha aprobado el seminario de Posgrado “Re-pensar los feminismos desde los márgenes. Aborto, masculinidades y disidencias corporales y sexuales”;
- 2.- Ha asistido y aprobado el Seminario de Posgrados “Estudios Sociales del Arte;

3.- Ha participado en calidad de coautora del capítulo titulado “La enseñanza en modalidad virtual y la perspectiva de género en los contenidos. Relato de una experiencia” del libro “Enseñanza del derecho, desafíos de la virtualidad obligada”.

Por tanto, esta comisión del Honorable Consejo Directivo considera que debe aprobarse el presente informe del segundo año en carácter de adscripto en la **asignatura Introducción a la Sociología Jurídica, Cátedra III, Abog. Lucía BATTISTUZZI.**

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: PARIS, CONSOLO, GUIDA, GISVERT, YORLANO, LEAVI, BORMAPE, CAVIGLIONI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta comisión de Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, adhiere a lo dictaminado por la comisión de Enseñanza en las presentes actuaciones.

Sala de Comisiones, abril de 2024.

Fdo.: MALTAS, BONO, CALCAGNI, PAVONI, ORSINI, MORENO, ARMELLINO

Abog. ORSINI.- Solicito autorización para abstenerme de votar los puntos 28 y 29

Sr. DECANO.- En consideración el pedido formulado por el consejero Orsini.

- **Aprobado.**

Abog. CONSOLO.- Solicito autorización para abstenerme de votar los puntos 31 y 32.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud formulada por la consejera Consolo.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración, en particular, los puntos 28 a 44 inclusive, con la abstención del consejero Orsini en los puntos 28 y 29, y de la consejera Consolo en los puntos 31 y 32.

- **Aprobado.**

Punto 29.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS PUNTOS 45 AL 46 INCLUSIVE.
RESOLUCIONES DEL DECANO

Abog. LAURÍA.-

636/23: Por la cual designa a los efectos presupuestarios con efecto a partir del día 1° octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Profesora Carolina Isabel JALIL (D.N.I. N° 38.252.628) en carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura TALLER DE LECTO-COMPREENSIÓN EN IDIOMA I (INGLÉS)

637/23: Por la cual designa a los efectos presupuestarios con efecto a partir del día 1° octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Profesora Agustina JALOWYJ (D.N.I. N° 38.843.285) en carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura TALLER DE LECTO-COMPREENSIÓN EN IDIOMA I (INGLÉS)

638/23: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, en el carácter que a continuación se indica y para conformar la Comisión Asesora, que intervendrá en el trámite del pedido de prórroga para el cargo de Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Derecho Privado V en el Plan de estudios 6 de la carrera de Abogacía y Derecho Civil IV (Derechos Reales) del Plan 5, de la cátedra 2; solicitado por el **Prof. Diego De Rosa**

Diego De Rosa

639/23: Por la cual designar a los efectos presupuestarios con efecto a partir del día 1° octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Profesora Gema Aylén IBAÑEZ (D.N.I. N° 37.710.305) en carácter de Auxiliares Docentes Ayudantes de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura TALLER DE LECTO-COMPREENSIÓN EN IDIOMA I (INGLÉS)

642/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° septiembre de 2023 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Diego Gustavo Edwin ABADIE (D.N.I. N° 20.449.384) en carácter de Profesor Adjunto Interino -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

643/23: Por la cual rectifica, ad referéndum del Consejo Directivo, el art. 1° de la Resolución N° 589/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Designar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, para el ciclo lectivo 2023 en la Maestría en Ciencia Política al al Prof. Héctor Luis ADRIANI como docente de la asignatura “Espacio y territorio político”; prof. Mauricio SCHUTTENBERG para la asignatura “Metodología y Técnicas de Investigación Social”; Prof. Hugo BERTIN para la asignatura “Economía del desarrollo”; a Luis Félix BLENGINO en la asignatura “Teoría Política I” y a María Cristina LINCHETTA en “Ciencia Política”.

644/23: Por la cual rectifica el art. 1° de la Resolución N° 606/23, el que quedará redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 1°: Designar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, para el ciclo lectivo 2023 en la Maestría en Integración Latinoamericana y en la Especialización en Políticas de Integración a Roxana Carmen Blasetti (DNI N° 12.228.341) y Gabriela Alejandra Catalani (DNI N° 16.395.212) en “Las negociaciones en la OMC y su impacto para el desarrollo”; a Rita Ana Giacalone (DNI N° 4.703.112) en “Influencia de factores geopolíticos y geoeconómicos globales en el regionalismo latinoamericano”; y a Luis Antonio Toro Guerrero (DNI N° 19.109.232) en “Influencia de factores geopolíticos y geoeconómicos globales en el regionalismo latinoamericano” y en “Relaciones económicas internacionales”.

645/23: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. José Agustín RAU en la Especialización en Derecho Constitucional titulado “Formas inconstitucionales y declaraciones” y, designar como Director del mismo al Prof. Miguel Oscar BERRI.

648/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Profesor Agustín DEMARCO (D.N.I. N° 35.611.176) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura TALLER DE LECTO-COMPREENSIÓN EN IDIOMA II (FRANCÉS) de esta Casa de Altos Estudios, hasta el 31 de diciembre de 2023 o la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.

670/23: Por la cual declara de Interés Académico -ad referéndum del H. Consejo Directivo- el I Congreso de Jueces Civiles y Comerciales de la Provincia de Buenos Aires que conforman la Red REJUCCBA, que se llevará a cabo los días 2 y 3 de noviembre del corriente año en el campus “Nuestra Señora del Pilar” de la Universidad

del Salvador, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.

671/23: Por la cual designa como auxiliares docentes ad honorem de las respectivas materias del tercer año de la Tecnicatura Superior Universitaria de Martillero Público y Corredor para el calendario académico 2023 -segundo bimestre-, a los siguientes profesores Derecho Tributario Abog. Daniel Omar Alegre, Derecho Penal Abog. María Victoria Miranda, Derecho Ambiental Abog. Alejandro Fabián Elías.

676/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Paula AMBERTI (D.N.I. Nº 36.373.904) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

677/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Abel MUGNI (D.N.I. Nº 27.328.534) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6).

678/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Rodolfo Alberto SOSA (D.N.I. Nº 13.581.692) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6)

679/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Oscar ZAS (D.N.I. Nº 12.144.802) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (plan 6)

675/23: Por la cual designa -ad referéndum del H. Consejo Directivo a la Abog. Agustina María José BALBIN (DNI Nº 35.562.980) en carácter Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL.

680/23: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Mariana VENERO (D.N.I. Nº 28.768.943) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I.

681/23: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto –ad-honorem- con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Maximiliano Norberto PAGANI (D.N.I. Nº 22.622.996) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I

682/23: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- con efecto a partir del día 1º de septiembre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Analia Marcela CORREA WAGNER (D.N.I. Nº 24.337.132) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I.

687/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Laura LINZITTO (D.N.I. Nº 28.868.098) en carácter de Coordinadora de Programas y Proyectos en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria.

692/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Rodrigo CERDA CANCIO (D.N.I. Nº

41.704.345) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO DE LAS SUCESIONES (plan 6).

694/23: Por la cual acepta -ad-referéndum del Consejo Directivo- equivalencias de materias de alumnos en el mes de septiembre 2023.

695/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Mercedes SANCHEZ (D.N.I. N° 33.433.535) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem-, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO DE LAS SUCESIONES

698/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan José DE OLIVEIRA (D.N.I. N° 24.832.936) en carácter de Jefe de Trabajos Práctico Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem-, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO DE LAS SUCESIONES

699/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Jesica RAMBO SOLIZ (D.N.I. N° 35.346.509) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO DE LAS SUCESIONES (plan 6).

700/23: Por la cual designa docentes en la Maestría en Sociología Jurídica durante el segundo cuatrimestre de 2023.

703/23: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Prof. Miguel OROZ, Prof. Homero VILLAFÑE y Prof. María Julia RICHERO como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Cristian OBY de la Especialización en Derecho Administrativo.

719/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de octubre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Gabriel Andrés LUCAS (D.N.I. N° 37.423.168) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

721/23: Por la cual designa a los efectos presupuestarios con efecto a partir del día 1º noviembre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Silvana Noelia GUERRERO (D.N.I. N° 28.521.618) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL.

722/23: Por la cual declara de Interés Académico -ad referéndum del H. Consejo Directivo- las IV Jornadas Nacionales del Instituto de Cultura Jurídica: Mujeres, diversidades, políticas públicas, acceso a la justicia, salud mental, que se celebrarán entre el 9 y el 10 de noviembre de 2023.

730/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. Mg. Lautaro Martín RAMÍREZ (D.N.I. N° 30.427.172) y la Abog. María Virginia PERRINO (D.N.I. N° 20.233.044) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Derecho de Integración Latinoamericana, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

731/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (D.N.I. N° 21.431.979) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

732/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Configuraciones del Estado Moderno, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

733/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. Alejandro Roberto BATISTA (D.N.I. N° 22.216.850) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Derecho Informático, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

734/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. Juan Martín María DEL TORNO (D.N.I. N° 16.678.360) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem para la asignatura Contratos modernos en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

735/23: Por la cual aprueba “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, el Acta nro. 112 de fecha 08/08/2023 de la Comisión Asesora del Doctorado en Relaciones Internacionales, en lo referido a los créditos proyectados para el año 2023 y los/as docentes a cargo. Asignar un (1) crédito por cada curso.

736/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- a la Abog. María Florencia FRANCHINI (D.N.I. N° 18.070.300) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, y a los abogados Marcelo Enrique AZZARRI (D.N.I. N° 22.349.897) y Emmanuel Hernan VERA (D.N.I. N° 31.994.329) en calidad de colaboradores, para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6).

738/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- a la Abog. Analía Noemí CONSOLO (D.N.I.: N° 13.581.242) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem y a Romina Viviana BIANCHINI (D.N.I.: 33.575.796), Natalia CASTILLO AMAYA (D.N.I.: 38.271.690) y Emiliano CERNAZ (D.N.I.: 36.816.549) en calidad de colaboradores, para la asignatura Arbitraje, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) durante el segundo período bimestral comprendido entre el 26 de junio y el 25 de agosto del año 2023.

739/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Dr. Gabriel Alejandro STIGLITZ (D.N.I. N° 13.138.848) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y a los abogados Leticia PELLE DELGADILLO (D.N.I.: 30.464.200), María Soledad POLITO (D.N.I.: 24.899.791), Valeria Cecilia BARCELÓ (D.N.I.: 28.671.393), Jeremías DEL RIO (D.N.I.: 31.671.000) en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho de los Consumidores, en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

740/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- a los Abog. Jorge Pablo MARTÍNEZ (D.N.I. N° 17.620.424) y Abog. Dante Daniel RUSCONI (D.N.I.: 20.586.646) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, a los abogados Jorge Mario BRU (D.N.I.: 18.121.866), Alejandro Álvaro ALONSO PEREZ HAZAÑA (D.N.I.: 30.037.743), Ignacio Guillermo DE CARLI (D.N.I.: 29.132.114) en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho de los Consumidores, en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

741/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- a la Abog. Esp. Sandra Silvina PARÍS (D.N.I.: 17.136.175) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Derecho Parlamentario, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

742/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Dr. Norberto Erminio CONSANI (D.N.I.: 8.072.932) en carácter de

Profesor Invitado ad-honorem, y al Abog. Ignacio PORTELA (D.N.I.: 28.990.894) en carácter de colaborador, para la asignatura Relaciones Internacionales, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

743/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. CAPUTO, Juan Manuel (D.N.I.: 32.666.446) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

744/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- a la Abog. María Elía KLAPPENBACH (D.N.I. N° 25.476.120) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura La defensa en el proceso penal juvenil, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

745/23: Por la cual reconocer la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- a la Abog. María Silvina ENRIQUE (D.N.I. N° 26.909.572) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura La defensa en la etapa de Investigación Penal Preparatoria, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

746/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- a la Abog. Lucrecia CONTARDI GONZÁLEZ (D.N.I. N° 37.559.847) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Derecho Informático y la Protección de Datos Personales, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

747/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. Dr. José Omar ORLER (D.N.I. N° 16.606.099) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Metodología de la Investigación, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6).

748/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. Mg. Lautaro Martín RAMÍREZ (D.N.I. N° 30.427.172) y la Abog. María Virginia PERRINO (D.N.I. N° 20.233.044) en carácter de Profesores Invitados ad-honorem, para la asignatura Particularidades de los informes técnicos en el Derecho Económico Internacional, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6).

749/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada –ad referéndum del Honorable Consejo Directivo- al Abog. Nahuel ROLDAN (D.N.I. N° 32.070.542) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Escritura Académica, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6).

750/23: Por la cual reconoce la labor desempeñada, ad referéndum del Consejo Directivo, en calidad de Profesores/as Invitados/as a los/as docentes que se estuvieron a cargo del dictado de un curso Pre Evaluativo en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata.

754/23: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a Juan Ignacio Orsini (DNI N° 26.429.458) como docente a cargo de la asignatura Derecho Individual del Trabajo II que se dicta en la Especialización en Derecho Social durante el presente ciclo lectivo 2023.

759/23: Por la cual designa a Néstor Antonio Trabucco (DNI N° 14.780.735) como docente a cargo de la asignatura Gestión de Casos y Administración del Tribunal que se dicta en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados durante el presente ciclo lectivo 2023.

760/23: Por la cual propone a la Dra. Marisa A. Miranda y al Abog. Rodrigo Manuel I. Pallares Balboa para recibir el Premio a la Labor Científica, Tecnológica y Artística de la UNLP_ Edición 2023.

761/23: Por la cual rectifica el art. 1º de la Resolución N° 476/23, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Designar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a

los/as profesores/as Juan Pablo GARDINETTI, Juan José HERRERO DUCLOUX y Claudia MC CORMACK como miembros del jurado del Trabajo Final Integrador presentado por la Abog. Florencia Soledad CASADAS en la Especialización en Derecho Constitucional.

762/23: Por la cual Rectificar el art. 1º de la Resolución Nº 515/23, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Designar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, para el ciclo lectivo 2023 a la docente Daiana STAROSCINSKI (DNI 35.728.850) como TUTORA DOCENTE en el seminario "Estereotipos, estigmas y discriminación; itinerarios biopolíticos de la violencia en Argentina" en la Maestría en Sociología Jurídica –a distancia-."

763/23: Por la cual designa a Omar Roberto Ozafrain (DNI Nº 11.925.650) y Gilda Isabel Maltas (DNI Nº 23.017.133) como docentes a cargo de la asignatura "El derecho en el derecho penal" que se dicta en la Especialización en Derecho Penal durante el presente ciclo lectivo 2023.

765/23: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis presentado por el estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, Emiliano Dicósimo, titulado "Las políticas de atracción de inversiones extranjeras en energías renovables no convencionales durante el gobierno de Mauricio Macri en el marco de las metas de mitigación asumidas por Argentina en el Acuerdo de París (2015-2019)" así como la designación como Directora de María Noel Dussort, y como co- Director de Esteban Actis.

767/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2023 – ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Jesica RAMBO SOLIZ (D.N.I. Nº 35.346.509) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem-, para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO DE LAS SUCESIONES.

772/23: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la tesis titulada "Análisis vinculantes entre categorías del Arte y la Política" presentada por el estudiante de la Maestría en Ciencia Política, Juan Ignacio Graciani, a Mario Gerlero, Clara Patricia Triana Morales y Nicolás Aliano como titulares, y Leandro Sánchez como suplente.

773/23: Por la cual designa –ad honorem- , Ad Referéndum del Consejo Directivo, en calidad de "tutora" para el ciclo lectivo 2023, a la Abog. María Victoria HAINZE (DNI. 33.195.940) en el "Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para jóvenes abogados".

774/23: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la tesis titulada "Las relaciones de poder. El caso de la interacción entre profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-UNLP en el contexto de la Modernidad Líquida" presentada por la estudiante de la Maestría en Ciencia Política, Gabriela Paola López, a Paula Gisele Peláez, Manuela González y Mauricio Schuttenberg como titulares, y María Laura Pagani como suplente.

777/23: Por la cual designa –ad referéndum del Consejo Directivo- a partir del 1º de noviembre de 2023, al Abog. Guillermo Alberto PIOVANO (D.N.I. Nº 30.958.876) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino -con dedicación simple- (09X) cumpliendo funciones en Capacitación en medio ambiente bajo la competencia funcional de la Secretaría de Extensión Universitaria.

781/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2023 – ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Gisela Mariana KASS (D.N.I. Nº

31.743.516) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – ad-honorem- para la cátedra de las PRACTICAS NOTARIALES.

784/23: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de noviembre de 2023 – ad referendum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Rocío Soledad MARIN (D.N.I. N° 26.429.368) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina – ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO POLITICO.

785/23: Por la cual rectifica –ad referendum del Consejo Directivo- la Resolución CD N° 054/23, la cual su parte resolutive quedará redactada de la siguiente manera: “Designar en carácter de Profesor Titular Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PUBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL al Dr. Pablo Ricardo RECA (DNI N° 10.215.794, Clase 1952), condicionada a lo establecido en el art. 137º del Estatuto de la UNLP”.

786/23: Por la cual deja sin efecto la Resolución de Decano N° 785/23, por los considerandos expuestos en el exordio, que aquí se dan por reproducidos.

792/23: Por la cual designa con efecto a partir del 1º de noviembre de 2023, a la Lic. María Luciana ALI (D.N.I. N° 21.706.804) en carácter de Directora Ejecutiva de Coordinación de Institutos y Producción Científica -con dedicación exclusiva- (28E) para desempeñar tareas en la órbita competencial de la de la Secretaría de Investigación Científica.

797/23: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "Derecho de Familia y las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA). Fertilización Post Mortem y sus problemáticas en materia filiatoria" presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho de Familia, Lorena Yanina Bassi, a: Graciela Barcos, Karina Bigliardi y Andrea Lastra.

798/23: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “CRISIS MIGRATORIA DE LA PRIMERA INFANCIA VENEZOLANA. ANÁLISIS EN PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS” presentado por la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos, Luisa Fernanda Peña Montoya, así como la designación como Director de Marcelo Krikorián.

799/23: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “*El deber de información patrimonial del deudor para una ejecución eficiente y eficaz*” presentado por el estudiante de la Maestría en Derecho Procesal, **Juan Cruz Salvatierra**, y la designación del Director del trabajo, **Álvaro J. Pérez Ragone**.

800/23: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “Un país viejo y un país nuevo. El caso de Afganistán como estado fallido (2001-2021)” presentado por la estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, **Carmen Raquel Pozzi**, así como la designación como Director de **Roberto Miranda**.

801/23: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado “*Los medios de comunicación en la suspensión de Paraguay y Venezuela del MERCOSUR*” presentado por el estudiante de la Maestría en Integración Latinoamericana, **Gustavo Pereira Rubim**, así como la designación del Director y Co-directora propuestos, **Ricardo Sebastián Piana y María Inés Palleiro**.

802/23: Por la cual prorroga la designación –ad referendum del Consejo Directivo-, al **Abog. Luis Alberto MELAZZI (D.N.I. N° 24.998.192)** en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I de esta Casa de Altos

Estudios, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

804/23: Por la cual aprueba Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado “*El sistema penal y la reinserción social, un camino sin encuentro*” presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Penal, **Miguel Sebastián Ali**, y el Director propuesto, **Fabián A. Quintero**.

805/23: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de investigación titulado “Análisis de la producción jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2022)”, presentado y dirigido por el Dr. Leandro Giannini, realizado por los estudiantes en el marco de la Maestría en Derecho Procesal en el ciclo lectivo 2023.

811/23: Por la cual aprueba -ad referéndum del H. Consejo Directivo- para la Convocatoria a Subsidios para Reuniones Científicas con sede en la UNLP para el año 2024, la presentación del Profesor Roberto Javier MIRABELLI (D.N.I. N° 20.796.381) para llevar adelante el “VII SIMPOSIO. REGIONALISMO SUDAMERICANO: COOPERACIÓN Y CONFLICTOS. EFECTOS DIMENSIONALES DE LA PANDEMIA DEL COVID 19”.

822/23: Por la cual Designar a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al

Abog. Mg. Lautaro Martín RAMÍREZ (D.N.I. N° 30.427.172) y la Abog. María Virginia PERRINO (D.N.I. N° 20.233.044) en carácter de Profesores Invitados ad honorem, para la asignatura Derecho de Integración Latinoamericana, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

823/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (D.N.I. N° 21.431.979) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

825/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Configuraciones del Estado Moderno, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

826/23: Por la cual designa a efectos académicos -ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Aníbal José FALBO (D.N.I. N° 14.250.128) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Derecho Ambiental, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6).

827/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al

Abog. Nahuel ROLDAN (D.N.I. N° 32.070.542) en carácter de Profesor Invitado Ad honorem, para la asignatura Escritura Académica, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6).

828/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Norberto Erminio CONSANI (D.N.I.: 8.072.932) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y al Abog. Ignacio PORTELA (D.N.I.: 28.990.894) en carácter de colaborador, para la asignatura Relaciones Internacionales, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

830/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. CAPUTO, Juan Manuel (D.N.I.: 32.666.446) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos, en la Orientación Derecho Público (plan 6),

831/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Natalia Lorena ARGENTI (D.N.I. N° 25.042.074) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura La defensa en el procedimiento especial de flagrancia, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

832/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ernesto Julián FERREIRA (D.N.I. N° 23.776.598) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura La defensa en la etapa de juicio, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

833/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Lucrecia CONTARDI GONZÁLEZ (D.N.I. N° 37.559.847) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Derecho Informático y la Protección de Datos Personales, en la Orientación Derecho Público (plan 6).

834/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ramiro PEREZ DUHALDE (D.N.I. N° 8.386.757) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Criminología y Ejecución Penal en la Orientación Derecho Público (plan 6).

837/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Martín María DEL TORNO (D.N.I. N° 16.678.360) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem para la asignatura Contratos modernos en la Orientación en Derecho Privado (plan 6).

838/23: Por la cual Designar a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Florencia FRANCHINI (D.N.I. N° 18.070.300) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6).

839/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Analía Noemí CONSOLO (D.N.I.: N° 13.581.242) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem y a Romina Viviana BIANCHINI (D.N.I.: 33.575.796), Natalia CASTILLO AMAYA (D.N.I.: 38.271.690) y Emiliano CERNAZ (D.N.I.: 36.816.549) en calidad de colaboradores, para la asignatura Arbitraje, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6).

840/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Gabriel Alejandro STIGLITZ (D.N.I. N° 13.138.848) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y a los abogados Leticia PELLE DELGADILLO (D.N.I.: 30.464.200), María Soledad POLITO (D.N.I.: 24.899.791), Valeria Cecilia BARCELÓ (D.N.I.: 28.671.393), Jeremías DEL RIO (D.N.I.: 31.671.000) en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho de los Consumidores, en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

841/23: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Marina LOMBARDI (D.N.I. N° 25.869.297) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Derecho a la Identidad de Género, en la Orientación Derecho Privado (plan 6).

843/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Paola Alejandra MENDIZABAL (D.N.I. N° 30.366.146) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO SOCIAL DEL TRABAJO Y LA PREVISIÓN (PLAN 5).

844/23: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "Padres presos, madres solas, niñez vulnerada.

Protección especial de Derechos Humanos. Desarrollo Infantil. Hijos e hijas de padres privados de libertad en la provincia de Buenos Aires".

845/23: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "Necesidad de crear la instancia judicial ambiental en el poder judicial de la provincia de Buenos Aires" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Ambiental, Julio César Díaz, a: Gustavo Serafini, Juan Rodrigo Walsh y Analía Elíades.

847/23: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, la modificación del título de la Tesis presentado por la alumna Tamara SAN MIGUEL SUAREZ (Pasaporte N° G03350065) en la Maestría en Sociología Jurídica –modalidad a distancia- (con orientación en penal y criminología o en organizaciones gubernamentales o con orientación en familia y género): "El Operativo Rescate en San Salvador Atenco, México, ¿un crimen de Estado?".

850/23: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, al Prof. Abog. Miguel OROZ (DNI. 21.782.826), como docente "disertante" para el ciclo lectivo 2023, en la asignatura "Derecho constitucional y administración" de la Especialización en Derecho Administrativo.

851/23: Por la cual designa, ad referéndum del Consejo Directivo, al Prof. Leandro Karim SAFI (DNI. 24.704.372), como docente "disertante" para el ciclo lectivo 2023, en la asignatura "Derecho Constitucional Procesal II" de la Especialización en Derecho Constitucional.

853/23: Por la cual modifica -ad referéndum del H. Consejo Directivo- la conformación de la COMISIÓN ASESORA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

854/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Pablo Gastón GONZALEZ (D.N.I. N° 31.552.714) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PENAL II.

856/23: Por la cual concede licencia con goce de sueldo –ad referéndum del Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 y hasta el 1º de agosto de 2024, a la Dra. María Susana TABIERES (D.N.I. N° 04.567.945) en su carácter de Profesora Titular Ordinaria –con dedicación exclusiva- para la cátedra 2 de la asignatura ECONOMIA POLITICA.

867/23: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Trabajo Final Integrador titulado "*El Control de Constitucionalidad de Oficio en procesos cuyo objeto son derechos patrimoniales*" presentado por el estudiante de la Especialización en Derecho Constitucional, Patricio José Santamarina, y el Director propuesto, Miguel Berri.

868/23: Por la cual aprueba, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de Tesis titulado "El acceso a la justicia de los familiares de víctimas de homicidios violentos" presentado por el estudiante de la Maestría en Sociología Jurídica, Luis Pablo Codarín, así como la designación como Directora y Co Directora de Adriana Mack e Inés Berisso.

869/23: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "La representación adecuada de las asociaciones civiles (ONG) para la tutela de los intereses colectivos e individuales homogéneos" presentado por la estudiante de la Especialización en Derecho Civil, Natalia Andrea Perea Deulofeu, a: Natalia Barriviera, Adolfo Gabino Ziulu y Patricio Mc Inerny.

870/23: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Paula Gabriela TOBES (D.N.I. N° 31.616.661) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

871/23: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Esteban Carlos SKRATULIA (D.N.I. N° 23.669.869) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

872/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Giuliana Denisse RIERA (D.N.I. N° 35.381.659) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

873/23: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Victoria MATEO (D.N.I. N° 37.837.315) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

874/23: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Mauro Fernando LETURIA (D.N.I. N° 26.612.151) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

875/23: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Verónica FIZ STACCO (D.N.I. N° 26.154.016) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

876/23: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Erica BAUM (D.N.I. N° 23.687.365) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO.

885/23: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador del Trabajo Final Integrador titulado "La nueva Ruta de la Seda en Sudamérica. ¿Extensión natural de la iniciativa o manifestación de un nuevo momento geopolítico mundial? Análisis de los proyectos de infraestructura en la región (2018 – 2021)" presentado por el estudiante de la Especialización en Estudios Chinos, Juan Sebastián Schulz, a: Santiago Bustelo, María Francesca Staiano y Carlos Eduardo Martins.

886/23: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "La nueva Corte de Comercio Internacional de la

República Popular China (C.I.C.C., China International Commercial Court)" presentado por el estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, Ignacio Portela, a: Julio Sevares, Guillermina D' Onofrio e Ignacio Villagrán.

887/23: Por la cual designa Ad Referéndum del Consejo Directivo, como miembros del jurado evaluador de la Tesis titulada "El Estado Fallido: ¿Una amenaza regional? Análisis de la experiencia en Bosnia y Herzegovina entre 1992 y 1996" presentada por la estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales, Abril Camila Bidondo, a: Dr. Gonzalo Salimena, Mag. Juan Alberto Rial y Dra. Mariela Cuadro.

893/23: Por la cual rectifica el artículo 1º de la Resolución Nº 805/23, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Aprobar, Ad Referéndum del Consejo Directivo, el proyecto de investigación titulado 'Análisis de la producción jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (2022)' presentado y dirigido por el Dr. Leandro Giannini, realizado por los estudiantes en el marco de la Maestría en Derecho Procesal en el ciclo lectivo 2023".

894/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Manuel Alberto BOUCHOUX (D.N.I. Nº 24.497.282) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

895/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Vanina Andrea RIOS (D.N.I. Nº 27.548.729) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina – con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

896/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la **Abog. Rocío CARRERAS (D.N.I. Nº 27.616.614)** en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

897/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Silvana ENRIQUE (D.N.I. Nº 26.909.572) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

898/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Gastón Maximiliano NICOCIA (D.N.I. Nº 26.946.318) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

899/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Natalia Lorena ARGENTI (D.N.I. Nº 25.042.074) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

900/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Natalia Mariel BENITEZ (D.N.I. Nº 31.940.301) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

901/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Elia KLAPPENBACH (D.N.I. Nº 25.476.120) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

902/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Estefania Soledad ANTOLINI (D.N.I. Nº 35.407.104) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

903/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Facundo Nahuel VERGNIAUD SOSA (D.N.I. Nº 34.295.879) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

904/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Carlos ESTRADA (D.N.I. Nº 17.875.473) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

905/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Guadalupe COSOLI (D.N.I. Nº 37.423.475) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

906/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Carola Lucía SANTA MARIA (D.N.I. Nº 26.250.929) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

907/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Rita Lorena URRUTUPI (D.N.I. Nº 28.069.562) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

908/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Magdalena MOLINELLI (D.N.I. Nº 33.746.112) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

909/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Ramiro FERNANDEZ LORENZO (D.N.I. Nº 30.575.623) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

910/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Eugenia CHIESA (D.N.I. Nº 26.274.067) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera

Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

915/23: Por la cual designa, “Ad Referendum” del Consejo Directivo, al Dr. Luis F.P. LEIVA FERNANDEZ como director del proyecto de tesis doctoral presentado por la Abog. Marcela Haydee TRANCHINI titulado “Estructura de los conjuntos inmobiliarios. Quid de su configuración como propiedad horizontal especial” y, en calidad de codirector, al Dr. Ignacio ALTERINI.

917/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Natalia GONZALEZ AGUIRRE (D.N.I. Nº 24.256.363) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

918/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Agustín Virgilio GENNARI (D.N.I. Nº 30.012.533) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

919/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Tomás CAMILLETI (D.N.I. Nº 37.353.183) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

920/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Rodrigo Gabriel BAGINI (D.N.I. Nº 33.112.622) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

921/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Martín Isidro BILBAO (D.N.I. Nº 35.017.664) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO VI (PLAN 6).

922/23: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Micaela MARANO MONACO (D.N.I. Nº 37.771.133) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

925/23: Por la cual reimputa la motivación de su designación con efecto a partir del día 1º diciembre de 2023 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Luana ALBERDI IMAS (D.N.I. Nº 29.403.200) en su carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

002/24: Por la cual acepta -ad-referéndum del Consejo Directivo- equivalencias a diferentes alumnos del postgrado en el segundo cuatrimestre 2023.

008/24: Por la cual acepta la renuncia –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024, al Abog. Oscar ZAS (D.N.I. Nº 12.144.802) en su carácter de Profesor Titular Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO SOCIAL.

009/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Antonio Javier PARMA (D.N.I. Nº

28.959.476) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – con dedicación simple-, para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO SOCIAL.

015/24: Por la cual reimputa la motivación de su designación con efecto a partir del día 1/08/23 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. María Victoria GISVERT (D.N.I. N° 34.841.772) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

016/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1/02/24 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Josefina LORENZO (D.N.I. N° 39.162.621) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para desarrollar tareas en la órbita competencial de la Secretaría de Bienestar Universitario.

018/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los profesores Carlos MAMBERTI, Osvaldo BEZZI y Juan José HERRERO DUCLOUX como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno José Ignacio LOPEZ de la Especialización en Derecho Administrativo.

020/24: Por la cual designa, Ad Referéndum del Consejo Directivo, a los/as profesores/as Dr. Carlos BOTASSI, Esp. María Julia RICHERO y Abog. Miguel OROZ como jurados para la evaluación del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Emiliano Hugo SANTOS de la Especialización en Derecho Administrativo.

023/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 – ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Josefina PEDRAZA (D.N.I. N° 39.150.936) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina–con dedicación simple- con funciones de Jefa de Trabajos Prácticos Interina – ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

024/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Ignacio ERDOZAIN (D.N.I. N° 37.172.992) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino – con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

025/24: Por la cual rectifica, ad referéndum del Consejo Directivo, el art. 15 de la Resolución N° 184/23, en lo que se refiere al número de documento nacional de identidad (DNI) de la profesora María Alicia DONATO, siendo el correcto el Nro. 20.847.220 y el de la profesora Carolina Julieta ALCOBENDAS, siendo el correcto el Nro. 24.485.234.

029/24: Por la cual establece, ad referéndum del Consejo Directivo, el importe de la Matrícula anual de las carreras de posgrado en la suma de pesos ochenta y un mil quinientos (\$ 81.500), a excepción de aquellas carreras en las que, en la presente, se establezca un monto diferenciado.

030/24: Por la cual acepta la renuncia –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1° de febrero de 2024 para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la Abog. Laura Alejandra CALA (D.N.I. N° 16.595.492) en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

031/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de febrero de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Carlos Gonzalo Francisco FUENTES (DNI N° 27.244.690), en carácter de Profesor Adjunto Interino -con dedicación simple para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL.

032/24: Por la cual acepta la renuncia –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024, al Abog. Daniel Horacio ALVARO (D.N.I. Nº 17.439.986) en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO.

033/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Víctor Emir LAFALCE (D.N.I. Nº 27.791.341) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple - para la cátedra 1 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO.

034/24: Por la cual designa a partir del 1º de marzo de 2024, –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Rodolfo Alberto SOSA (DNI Nº 13.581.692) en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO SOCIAL del TRABAJO.

035/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1/03/22 -ad referéndum del HCD-, a la Abog. Mercedes GONZALEZ ISABELLA (D.N.I. Nº 30.876.734) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura ADAPTACIÓN PROFESIONAL EN PROCEDIMIENTOS PENALES.

036/24: Por la cual designa a partir del 1/03/24, -ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Marcelo Adolfo KRIKORIAN (DNI Nº 20.233.672) en carácter de Profesor Titular Interino -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura ECONOMIA POLITICA.

038/24: Por la cual prorroga la designación -ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del 1º marzo de 2024, al señor Abog. Laureano Camilo FABRE (DNI Nº 26.106.269) en su carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO POLITICO.

039/24: Por la cual prorroga la designación -ad referéndum del HCD- a la Abog. Cristina Soledad UCEDO (D.N.I Nº 28.683.088) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina -ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCION AL DERECHO.

040/24: Por la cual prorroga la designación -ad referéndum del HCD- a la Abog. Agustina CURCIO (D.N.I Nº 34.928.790) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCION AL DERECHO.

043/24: Por la cual prorroga la designación -ad referéndum del HCD- al Abog. Guillermo Daniel MENGARELLI (D.N.I Nº 31.073.269) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCION AL DERECHO.

48/24: Por la cual prorroga la designación, con efecto a partir del día 1/02/24 –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Gabriela Paola LOPEZ (D.N.I. Nº 29.684.034) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem-, para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO POLITICO.

050/24: Por la cual prorroga la designación a partir del día 01/02/24, –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. María Fernanda GARMENDIA (DNI Nº 14.105.872) en su carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

052/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1/02/24 -ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Maximiliano Norberto PAGANI (D.N.I. Nº

22.622.996) en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I.

054/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Analía Marcela CORREA WAGNER (D.N.I. Nº 24.337.132) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I.

055/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Mariana VENERO (D.N.I. Nº 28.768.943) en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I.

057/24: Por la cual prorroga la designación con efecto a partir del día 1º de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Luisina ZULBERTI (D.N.I. Nº 38.017.114) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO PENAL I.

058/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Francisco Uriel SALDAÑA (D.N.I. Nº 34.275.920) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO I.

060/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Daniel Horacio ALVARO (D.N.I. Nº 17.439.986) en carácter de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO.

064/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Ángela Valeria DEL AGUILA HURTADO (D.N.I. Nº 42.828.218) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

065/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Daniel Horacio ALVARO (D.N.I. Nº 17.439.986) en carácter de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura FINANZAS Y DERECHO FINANCIERO.

066/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Enrique CATANI (D.N.I. Nº 22.532.944) en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6) y hasta el 31 de mayo de 2024.

067/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Juan Ignacio ORSINI (D.N.I. Nº 26.429.458) en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6).

068/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1º de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. María Paula LOZANO (D.N.I. Nº 23.703.884) en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la asignatura DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (PLAN 6).

070/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Jessica Lorena CANALES MACHADO (D.N.I. N° 25.952.393) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura HISTORIA CONSTITUCIONAL.

071/24: Por la cual acepta la renuncia con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Adriana Andrea ARDITO (D.N.I. N° 22.532.332) en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO III.

072/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Mariela Elvira SOSA (D.N.I. N° 20.012.322) en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO SOCIAL DEL TRABAJO Y DE LA PREVISIÓN SOCIAL.

073/24: Por la cual declara de Interés Académico - ad referéndum del H. Consejo Directivo - la Jornada Conmemorativa “Día Internacional de la Mujer: actualidad, perspectiva y desafíos” que se llevará a cabo de manera presencial y virtual en Salón Auditorio de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. De Bs. As, 1.er piso. Av. 13 y esquina 48. La Plata. el día jueves 7 de marzo del corriente año.

076/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, al Abog. Maximiliano Carlos NUÑEZ (D.N.I. N° 27.384.607) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto -adhonorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO PRIVADO III.

077/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Julia ALONSO (D.N.I. N° 38.691.618) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO IV.

079/24: Por la cual reconoce la labor desempeñada por las/os docentes que estuvieron a cargo de una comisión con un total de sesenta y cuatro horas (64 hs) en el marco de la Cátedra 1 de la asignatura del plan de estudios 6, de la carrera de Abogacía, Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, dictada en la Sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, entre el 1° de febrero y hasta el 1 de marzo del año 2024.

080/24: Por la cual reconoce la labor desempeñada por las/os docentes que estuvieron a cargo de una comisión con un total de sesenta y cuatro horas (64hs.) en el marco de la Cátedra 2 de la asignatura del plan de estudios 6, de la carrera de Abogacía, Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales, dictada en la Sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, entre el 1° de febrero y hasta el 1 de marzo del año 2024.

081/24: Por la cual acepta la renuncia, con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad-referéndum del Consejo Directivo-, al Abog. Roberto BOQUE (D.N.I. N° 13.984.217) en carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO CIVIL IV.

088/24: Por la cual aprueba, ad referéndum del Consejo Directivo, el taller –virtual denominado “Seguimiento de las relaciones económicas internacionales y los procesos de integración ante las fracturas geo-económicas y geopolíticas 2023- 2024” que se dictará como actividad académica de la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración.

108/24: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –adhonorem- con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a

la Abog. María Lia DOMECCQ (D.N.I. N° 27.065.849) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- para la cátedra 3, en donde cumple funciones, de la asignatura DERECHO PENAL I.

112/24: Por la cual designa -ad-referéndum del Consejo Directivo- con efecto a partir del día 1° de abril de 2024, a la Abog. Melisa Judit FRESCO (D.N.I. N° 34.092.338) en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO II.

116/24: Por la cual reconoce al Prof. Sergio Martin TAPIA ARGÜELLO, en el ciclo lectivo 2018, la función de profesor a cargo del seminario “Criminología en América Latina. Conflicto y Cambio Social” – 90 horas- en la Maestría en Sociología Jurídica –a distancia-.

117/24: Por la cual designa con efecto a partir del día 1° de abril de 2024 –ad referéndum del Consejo Directivo-, a la Abog. Lucrecia Fernanda CARPANO (D.N.I. N° 17.755.377) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem para la cátedra 4 de la asignatura DERECHO PRIVADO II.

118/24: Por la cual reconoce la labor desempeñada -ad referéndum del Consejo Directivo- en calidad de Profesores/as Invitados/as a los/as docentes que, quienes estuvieron a cargo del dictado de un curso Pre Evaluativo en el marco del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE) de la Universidad Nacional de la Plata, coordinado por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales, durante el período comprendido entre el 1ro y el 23 de febrero del año 2024.

122/24: Por la cual designa -ad referéndum del H. Consejo Directivo- a la Abog. María Victoria FEITO TORREZ (D.N.I. N° 34.180.738) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura INTRODUCCION AL DERECHO.

128/24: Por la cual prorroga con efecto a partir del día 1° de febrero de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Sofía Giselle MATEOS (D.N.I. N° 37.102.276) en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PRIVADO V.

130/24: Por la cual establece que los montos y/o remuneraciones de los/as docentes consignados en la presente regirá respecto al periodo Marzo-Julio del ciclo lectivo 2024, por el dictado de las asignaturas, talleres, seminarios y/o actividades académicas de las Carreras y cursos de Posgrado.

135/24: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- con efecto a partir del día 1° de marzo de 2024 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, a la Abog. Carolina CRISPIANI (D.N.I. N° 27.742.482) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- para la cátedra 3, en donde cumple funciones, de la asignatura DERECHO PENAL I.

139/24: Por la cual aprueba, las modificaciones al “Reglamento Interno de la Maestría en Ciencia Política” (conf. art. 2° res. HCA nros. 423/11 y 428/16) el cual forma parte de la presente como anexo.

140/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Juan Martín María DEL TORNO (D.N.I. N° 16.678.360) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem para la asignatura Contratos modernos en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

141/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Florencia FRANCHINI (D.N.I. N° 18.070.300) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

142/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Analía Noemí CONSOLO (D.N.I.: N° 13.581.242) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem y a Romina Viviana BIANCHINI (D.N.I.: 33.575.796), Natalia CASTILLO AMAYA (D.N.I.: 38.271.690) y Emiliano CERNAZ (D.N.I.: 36.816.549) en calidad de colaboradores, para la asignatura Arbitraje, en la Orientación en Derecho Privado (plan 6) durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

143/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Gabriel Alejandro STIGLITZ (D.N.I. N° 13.138.848) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y a los abogados Leticia PELLE DELGADILLO (D.N.I.: 30.464.200), María Soledad POLITO (D.N.I.: 24.899.791), Valeria Cecilia BARCELÓ (D.N.I.: 28.671.393), Jeremías DEL RIO (D.N.I.: 31.671.000) en calidad de colaboradores, para la asignatura Derecho de los Consumidores, en la Orientación Derecho Privado (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

144/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Luis Alberto VALENTE (D.N.I. N° 11.797.842) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Nuevos paradigmas en capacidad y derechos personalísimos, en la Orientación Derecho Privado (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

145/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Aníbal José FALBO (D.N.I. N° 14.250.128) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Derecho Ambiental, en la Orientación Derecho Privado (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

146/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Liliana Etel RAPALLINI (D.N.I. N° 10.215.794), en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Investigación aplicada, en la Orientación Docencia e Investigación (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

147/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Mg. Lautaro Martín RAMÍREZ (D.N.I. N° 30.427.172) y la Abog. María Virginia PERRINO (D.N.I. N° 20.233.044) en carácter de Profesores Invitados ad honorem, para la asignatura Derecho de Integración Latinoamericana, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

148/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Roberto Carlos MARUCCI (D.N.I. N° 21.431.979) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

149/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- alG Abog. Carlos Alberto GRASA (D.N.I. N° 28.070.442) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Configuraciones del Estado Moderno, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

150/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Mg. Alejandro Roberto BATISTA (D.N.I. N° 22.216.850) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Derecho Informático, en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

151/24: Por la cual designa a efectos académicos -ad referéndum del Consejo Directivo- al Dr. Norberto Erminio CONSANI (D.N.I.: 8.072.932) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, y al Abog. Ignacio PORTELA (D.N.I.: 28.990.894) en carácter de colaborador, para la asignatura Relaciones Internacionales, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

152/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. CAPUTO, Juan Manuel (D.N.I.: 32.666.446) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura El Control de Constitucionalidad de los Derechos, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el tercer período bimestral comprendido entre el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

153/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. María Elía KLAPPENBACH (D.N.I. N° 25.476.120), en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura La defensa en proceso penal juvenil, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

155/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- al Abog. Ramiro PEREZ DUHALDE (D.N.I. N° 8.386.757) en carácter de Profesor Invitado ad-honorem, para la asignatura Criminología y Ejecución Penal en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

156/24: Por la cual designa a efectos académicos –ad referéndum del Consejo Directivo- a la Abog. Sandra Silvina PARIS (D.N.I. N° 17.136.175) en carácter de Profesora Invitada ad-honorem, para la asignatura Derecho Parlamentario, en la Orientación Derecho Público (plan 6), durante el primer período bimestral comprendido entre el 18 de marzo y el 4 de mayo del año 2024.

659/23: Por la cual prorroga la designación de los/as profesores/as en la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas, para el segundo cuatrimestre del año 2023 -conforme lo dictaminado por el Comité Académico de la carrera.

674/23: Por la cual determina la baja con efecto a partir del día 1° de octubre de 2023, de la Abog. Agustina María José BALBIN (D.N.I. N° 35.562.980) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- quien desarrollaba tareas en la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

702/23: Por la cual determina la baja con efecto a partir del día 1° de octubre de 2023, del Abog. Juan José DE OLIVEIRA (D.N.I. N° 24.832.936) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem con funciones de

Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- para la cátedra 1 de la asignatura DERECHO CIVIL V (PLAN 5).

712/23: Por la cual determina la baja por fallecimiento a partir del día 08 de octubre de 2023 del señor Profesor Abog. Julio Germán ALEGRE (D.N.I. N° 27.677.428), quien revistara en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino -con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto –ad honorem- para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PENAL I.

729/23: Por la cual designa como REPRESENTANTE AD-HOC del Convenio Específico de colaboración institucional entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y el Ministerio de las mujeres, políticas de géneros y diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires, al Dr. Lautaro M. RAMIREZ.

795/23: Por la cual Prorrogar la designación del Prof. Lic. Gerardo Fabián DE SANTIS (DNI N° 14.843.016), para el ciclo lectivo 2023, en la asignatura “Economía, Moneda y Derecho Bancario” de la Especialización en Derecho Empresario.

796/23: Por la cual prorroga designaciones docentes en la Maestría en Derecho Procesal durante el ciclo lectivo 2023.

807/23: Por la cual prorroga los Seminarios Cursados a dictarse durante el primer cuatrimestre del año 2024.

809/23: Por la cual limita con efecto al 1° de diciembre de 2023 la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Abog. Carlos Alberto RAIMUNDI (D.N.I. N° 12.964.517) en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario -con dedicación simple- para la cátedra 1 (quién prestaba funciones en la cátedra 3) de la asignatura DERECHO POLITICO, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.

810/23: Por la cual limita la designación con efecto a partir del día 1° de diciembre de 2023 –ad referéndum del H. Consejo Directivo-, de la Lic. María Eugenia ZAMARREÑO (D.N.I. N° 27.742.398) en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- para la cátedra 3 de la asignatura DERECHO POLITICO, por los considerandos expuestos en el exordio que aquí se dan por reproducidos.

861/23: Por la cual designa a Karina Andrea Bigliardi (DNI N° 22.505.366) como docente a cargo de la asignatura Derecho Procesal de la Familia II que se dicta en la Especialización en Derecho de Familia durante el presente ciclo lectivo 2023.

113/23: Por la cual determina la baja exclusivamente a los efectos presupuestarios con efecto a partir del día 1° de abril de 2024, de la Abog. Melisa Judit FRESCO (D.N.I. N° 34.092.338) en carácter de Coordinadora del Departamento de Profesorado y Concursos de esta Casa de Altos Estudios.

119/24: Por la cual prorroga, en la Especialización en Derecho Ambiental designaciones docentes, a dictarse en el ciclo lectivo 2024.

126/24: Por la cual acepta la renuncia, con efecto a partir del día 1° de abril de 2024, a la señora Abog. Mariela PANIGADI (DNI N° 22.913.319) en su carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- y en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina -con dedicación simple- (que se encontraba en uso de licencia) para la cátedra 2 de la asignatura DERECHO PROCESAL II.

Sr. DECANO.- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 30.- PALABRAS DE LA PROFESORA CECILIA LÓPEZ

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la abogada Cecilia López.

Abog. LÓPEZ.- Pedí el uso de la palabra, aquí con mi compañera, ambas pertenecientes a la Red de Docentes, para contarles solamente que somos un grupo de más de cien docentes que estamos preocupados por la situación que está atravesando la Facultad y que estamos realizando una serie de actividades con el fin de mostrar a toda la comunidad qué es lo que se hace en nuestra Facultad, qué es lo que hacemos en investigación, qué es lo que hacemos en docencia y, en este marco, vamos a comenzar con una serie de clases públicas en la calle.

Tenemos pensado empezar el viernes a las 16 hs, así que estamos tratando de invitar a todo el mundo a que nos acompañe; invitamos a todos ustedes a participar. La idea es poder contar con los estudiantes. Queremos decirles que las clases del viernes apuntan a reflexionar muy fuertemente en torno a que vayamos el 23 a la plaza de Mayo.

Les agradecemos que nos hayan dado el uso de la palabra.
Gracias.

- Se toma conocimiento.

Sr. DECANO.- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que teníamos en el Orden del Día, se levanta la sesión. (APLAUSOS)

- Es la hora 18 y 12.